ESTUDIO Y ANÁLISIS DEL SECTOR RELATIVO AL OBJETO CONTRACTUAL

INFORMACIÓN GENERAL	DATOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS
Fecha:	1/11/2026
Entidad:	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE CITRONELA
NIT:	835000927
N.° del proceso:	CCC-SR-
Organismo / Dependencia:	Consejo Comunitario De La Comunidad Negra De Citronela
Objeto del proceso:	Prestar el servicio de apoyo integral a la silvicultura y restauración ambiental para la ejecución del proyecto de inversión “Mejoramiento de la cobertura boscosa como estrategia para la recuperación ambiental del territorio del Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de Citronela, localizado en el Distrito de Buenaventura, Valle del Cauca” (BPIN 20253201010068), mediante la provisión y coordinación articulada de la dirección técnica y el acompañamiento profesional multidisciplinario del proyecto, la ejecución física (incluye el suministro de materiales e insumos, la maquinaria equipo de apoyo y el transporte) requeridos para el cumplimientod de los objetivos del proyecto.
Modalidad de selección:	Licitación pública
Presupuesto oficial:	$ $2.503.707.491
Plazo de ejecución:	24 meses
CIIU:	/ Sección: AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA
Vigencia:	2026

1. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El UNSPSC es el estándar adoptado por la Entidad para identificar y dar trazabilidad al objeto en los sistemas de compras públicas, conforme al Clasificador de Bienes y Servicios CCE v14 y la Circular Única CCE v3 (diciembre 2023). Las clases seleccionadas caracterizan integralmente el objeto del presente proceso, abarcando servicios de asesoría ambiental, maquinaria para silvicultura, conservación forestal, rehabilitación ambiental y material vegetal requerido para la ejecución del proyecto.

CÓDIGO	NOMBRE SEGMENTO	NOMBRE FAMILIA	NOMBRE CLASE
771017	Servicios Medioambientales	Gestión medioambiental	Servicios de asesoría ambiental
211022	Maquinaria y Accesorios para Agricultura, Pesca, Silvicultura y Fauna	Maquinaria y equipo para agricultura, silvicultura y paisajismo	Maquinaria y equipo para silvicultura

CÓDIGO	NOMBRE SEGMENTO	NOMBRE FAMILIA	NOMBRE CLASE
701518	Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna	Silvicultura	Servicios de conservación forestal
771116	Servicios Medioambientales	Protección medioambiental	Rehabilitación ambiental
101520	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros	Semillas, bulbos, plántulas y esquejes	Semillas y esquejes de árboles y arbustos

Fuente: Clasificador de Bienes y Servicios CCE v14 — https://operaciones.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios

2. DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES DEL OBJETO

El servicio requerido comprende la dirección técnica y el acompañamiento profesional multidisciplinario necesarios para ejecutar el proyecto de inversión BPIN 20253201010068, orientado a recuperar cincuenta y cinco (55) hectáreas de cobertura boscosa en el territorio colectivo del Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de Citronela. El alcance técnico incluye la implementación de herramientas de manejo del paisaje en las áreas delimitadas para restauración ecológica, el establecimiento de sistemas agroecológicos multifuncionales, el monitoreo comunitario del bosque y la asistencia técnica a parcelas productivas, actividades que conforman el producto principal de recuperación de ecosistemas. El contratista debe garantizar además el componente de educación informal dirigido a cincuenta y cinco (55) personas en materia de conservación de biodiversidad y servicios ecosistémicos, mediante procesos de turismo comunitario ancestral, sesiones de capacitación y señalética educativa, así como sesenta y siete (67) asistencias técnicas orientadas al fortalecimiento de la gobernanza ambiental, la articulación interinstitucional y el control social.

La ejecución física exige el suministro de materiales e insumos forestales, maquinaria y equipo de apoyo, y el transporte necesario para el cumplimiento de metas en un plazo de veinticuatro (24) meses. Las condiciones de calidad exigen la trazabilidad técnica de las intervenciones silviculturales, el uso de material vegetal nativo adaptado a la cuenca hidrográfica del río Dagua y la verificación periódica del avance físico y financiero del proyecto mediante informes de supervisión, de conformidad con los estándares técnicos aplicables a proyectos de restauración ecológica financiados con recursos de inversión pública.

3. CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE CITRONELA

3.1. IDENTIFICACIÓN Y NATURALEZA JURÍDICA

Nombre	Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de Citronela

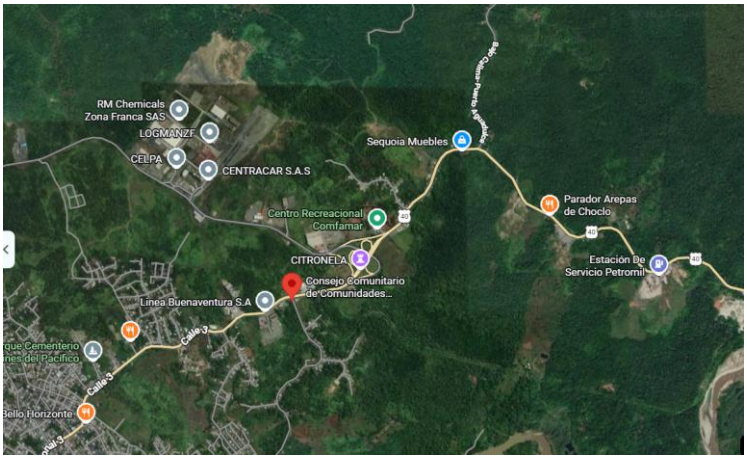
NIT	835.000.927-1
Naturaleza jurídica	Persona jurídica de derecho privado con régimen especial, Ley 70 de 1993 y Decreto 1745 de 1995
Título colectivo	Resolución 000398 del 28/04/2003 (INCORA) — inalienable, imprescriptible e inembargable
Representante legal	Alba Nelly Angulo Sinisterra (desde 2020, tercer período consecutivo)

El Consejo Comunitario es la forma de organización y gobierno propio reconocida por la Ley 70 de 1993 para las comunidades negras que ocupan tierras baldías en zonas rurales ribereñas de los ríos de la cuenca del Pacífico. Administra el territorio colectivo titulado, representa a la comunidad ante el Estado y terceros, y es responsable de la planeación y manejo ambiental del territorio.

3.2. UBICACIÓN Y TERRITORIO

El Consejo Comunitario de Citronela-CCC se encuentra ubicado en jurisdicción de la vereda de Citronela, al este del Municipio de Buenaventura, departamento del Valle del Cuaca; en el flanco Oeste de la Cordillera Occidental, en la cuenca de lo río Dagua. El acceso al territorio se realiza por vía terrestre, utilizando la carretera Cabal Pombo (vía Buenaventura–Cali), tomando un desvió sin pavimentar que lleva a la vereda Citronela, comunidad principal del territorio del CC de Citronela

Ubicación	Vereda Cisneros (código DANE), corregimiento N.º 8, Distrito de Buenaventura, Valle del Cauca
Cuenca hidrográfica	Río Dagua
Área titulada	1.303 ha + 9.046 m² (Globo 1) + 1.310,15 ha (Globo 2)
Límites	Norte y este: Consejo Comunitario Córdoba y San Cipriano · Sur: Consejo Comunitario Calle Larga · Oeste: río Dagua

Ubicación	

3.3. POBLACIÓN Y COMPOSICIÓN SOCIAL

Población total	664 habitantes
Familias	280
Mujeres	55,4%
Hombres	44,6%
Fuente	Censo Interno de Citronela, 2025 (realizado por el propio Consejo)

Otros datos del Censo Interno 2025: el 24,2% de la población no tiene escolaridad, lo que obliga a que toda comunicación oficial del Consejo se produzca en lenguaje llano; solo el 27,09% de las familias posee terrenos propios para cultivo o ganadería; y el 90,04% del territorio tiene acceso limitado a internet — dato relevante para cualquier componente de divulgación o reporte digital del proyecto.

La comunidad es afrodescendiente, con una economía de base rural: agricultura de subsistencia, pesca, minería artesanal y producción de viche. El Consejo reconoce explícitamente el papel de las mujeres sabedoras y las parteras como guardianas de la memoria y el saber ancestral, identificado en su Plan de Etnodesarrollo como una de sus mayores fortalezas.

3.4. CONTEXTO ÉTNICO-TERRITORIAL E HISTÓRICO

En esta comunidad las familias tradicionales han tenido una particularidad en términos de sus composiciones, siempre ha primado la familia extensa. Dado que sus dinámicas han dependido de las formas de producción o actividades económicas, tales como la agricultura, la pesca, la minería artesanal, las producciones artesanales, la cacería y el corte de madera para las necesidades básicas o subsistencia, las cuales demandan mano de obra donde el hombre y la mujer tienen roles sociales definidos.

Este tipo de organización familiar llevo a la creación de valores como la solidaridad, donde aparecen estrategias comunitarias como la minga para trabajar la tierra o realizar labores comunitarias, en su efecto esta dinámica y otras hacían que las familias estuviesen unidas sin importar los lazos de consanguinidad, solo bastaba ser de la comunidad para existir la sinergia de cooperación o mano cambiada.

Procesos como los enunciados, han fortalecido y llevado a la familia a mantener un cierto poder dentro de los procesos sociales. En relación a la autoridad, orientación y reproducción de valores sociales y políticos dentro de las comunidades, es decir, los procesos de desarrollo comunitario comenzaban por el fortalecimiento familiar, situación que enmarcaba las intervenciones gubernamentales de proyectos productivos, organizacionales y comunitarios.

Los valores familiares se presentan como fundamentales en las comunidades étnicas porque son estos los que llevan a los procesos de reproducción social en cuanto al valor de los hijos, abuelos, madres, padre y vecinos, lo que se ha visto afectado por el conflicto armado.

3.4.1. ORIGEN DEL ASENTAMIENTO Y DEL DETERIORO AMBIENTAL ACTUAL

Entre 1996 y 2004, el conflicto armado provocó el desplazamiento forzado de población proveniente del Bajo Calima hacia el territorio de Citronela. Ese desplazamiento trajo consigo actividades de aprovechamiento forestal no controlado que, con el tiempo, se convirtieron en una presión persistente sobre la cobertura boscosa: el origen histórico del problema ambiental que hoy atiende el proyecto está directamente ligado a la historia de violencia y desplazamiento de la zona.

3.4.2. RECONOCIMIENTO COMO VÍCTIMAS DEL CONFLICTO

El Consejo Comunitario fue incluido en el Registro Único de Víctimas mediante la Resolución 2016-99785 de 2015, por hechos de violencia armada ocurridos entre 2000 y 2005, entre ellos un desplazamiento forzado de aproximadamente 125 personas en 2001. El Plan Integral de Reparación Colectiva (PIRC) fue aprobado en diciembre de 2024, con compromisos activos de entidades del SNARIV (Ministerio del Interior, Universidad del Pacífico, Ministerio de Justicia, Ministerio de Ambiente, entre otras).

3.5. GOBIERNO PROPIO — ESTRUCTURA DE GOBERNANZA ACTUAL

El Reglamento Interno del Consejo (aprobado por la Asamblea General el 4 de abril de 1998) y el Decreto 1745 de 1995 definen tres niveles de autoridad: la Asamblea General (máxima autoridad, integrada por todas las personas inscritas en el Censo Interno), la Junta (once (11) miembros elegidos por la Asamblea General de entre sus integrantes, arts. 1 a 3 del Reglamento) y la Representante Legal, elegida por la Asamblea General. A esto se suma, desde 2026, una estructura de apoyo técnico que el propio Consejo formalizó para suplir vacíos de capacidad operativa.

3.6. COMITÉS DE TRABAJO

El Reglamento Interno (art. 11) faculta a la Junta para nombrar los comités especiales que considere necesarios, temporales o permanentes, y prevé las comisiones de Salud, Educación, Vivienda y Protección al Medio Ambiente. Los documentos del proyecto no confirman los comités actualmente conformados.

3.7. MARCO LEGAL APLICABLE

Const. Política, art. transitorio 55 y art. 267	Propiedad colectiva de comunidades negras; control fiscal sobre recursos públicos
Convenio 169 OIT (Ley 21 de 1991)	Consulta previa y participación de comunidades étnicas
Ley 70 de 1993	Propiedad colectiva y autonomía organizativa; fundamenta la Asamblea, la Junta y la Representante Legal
Decreto 1745 de 1995	Reconocimiento y funciones de los Consejos Comunitarios
Decreto 4635 de 2011	Reparación colectiva para comunidades negras víctimas del conflicto (PIRC)
Ley 2056 de 2020 / Decreto 1821 de 2020	Sistema General de Regalías — habilitación como entidad ejecutora
Ley 2160 de 2021	Contratación directa de entidades estatales con Consejos Comunitarios
Ley 42 de 1993	Sistema de control fiscal sobre recursos públicos

3.8. ANTECEDENTES DE GESTIÓN E HITOS RECIENTES

El Consejo tiene antecedentes documentados de gestión ambiental e institucional: convenios con la CVC en 2009, 2013 y 2021 (el de 2021 dio origen al PMARN vigente), y participación en procesos de consulta previa con Unión Vial Camino del Pacífico y Puerto Industrial Aguadulce.

3.9. HITOS INSTITUCIONALES RECIENTES (2024-2026)

Plan Integral de Reparación Colectiva (PIRC) aprobado	Diciembre de 2024
Habilitación como entidad ejecutora del Sistema General de Regalías	Septiembre de 2025
Reglamento Interno vigente (aprobado por la Asamblea General)	4 de abril de 1998
Plan de acción 2025-2035 adoptado	Noviembre de 2025
Proyecto de producción acuícola sostenible aprobado por el OCAD Paz (BPIN 20251301010087)	Abril de 2026

El proyecto acuícola aprobado en abril de 2026 es un antecedente adicional de capacidad de gestión del Consejo, distinto del proyecto forestal objeto de esta licitación, y es útil como referencia de su track record reciente con el Sistema General de Regalías.

3.10. SITUACIÓN AMBIENTAL ACTUAL DEL TERRITORIO

Problema central: deterioro progresivo de la cobertura boscosa, con una línea base de 227,16 hectáreas identificadas para recuperación (Plan de Administración y Manejo, CVC 2022).

3.11. CAUSAS IDENTIFICADAS

- Deficientes sistemas de manejo sostenible de los ecosistemas forestales.
- Insuficientes actividades turísticas que protejan las coberturas naturales.
- Bajo nivel de gobernanza ambiental frente al uso y manejo de las coberturas naturales.

3.12. MAGNITUD REGIONAL

Buenaventura perdió 3.660 ha de bosque primario húmedo entre 2002 y 2023 (58% de su pérdida total de cobertura arbórea, Global Forest Watch); la tasa de deforestación en el Valle del Cauca fue de 614 ha/año entre 2013 y 2022, y el 50,7% de la deforestación acumulada 2019–2022 en el departamento se concentró en Buenaventura (IDEAM).

3.13. LOGÍSTICA DE TRANSPORTE Y CONDICIONES DE SEGURIDAD

Esta sección analiza cómo la ubicación del territorio, la dependencia del río Dagua como vía de movilidad y la situación de orden público en la zona condicionan la ejecución operativa del proyecto, y por qué el uso de mano de obra y transporte de la propia comunidad es, en este caso, una decisión técnica y no solo social.



3.14. CONDICIONES DE ACCESO AL TERRITORIO

Citronela no cuenta con una red vial terrestre consolidada que conecte directamente el territorio con el casco urbano de Buenaventura. La vereda Cisneros se ubica sobre el corredor histórico del río Dagua y de la antigua vía/línea férrea Cali–Buenaventura (conocida como "Carretera Simón Bolívar" o antigua vía al mar), el mismo corredor donde se ubican San Cipriano y Córdoba —los dos consejos comunitarios que, según los propios documentos del proyecto, limitan al norte y al este con Citronela—. Ese corredor es angosto, de topografía quebrada y con tramos sin cobertura vial carreteable continua, lo que hace que el acceso dependa en gran medida de transporte fluvial y de trochas peatonales.

3.15. EL RÍO DAGUA COMO VÍA PRINCIPAL DE MOVILIDAD

En corredores como este, el río no es un complemento del transporte: es con frecuencia la única vía practicable para mover personal, materiales, insumos agrícolas y forestales hacia los sitios de siembra y mantenimiento de las 55 ha objeto del proyecto. Esta dependencia fluvial tiene una vulnerabilidad conocida en la región: transportadores fluviales de Buenaventura han suspendido operaciones en el pasado ante amenazas de grupos armados, dejando varadas a comunidades y visitantes que dependían de lanchas para desplazarse.

3.16. NECESIDAD DE VINCULAR PERSONAL DE LA PROPIA COMUNIDAD

Las dificultades de acceso descritas no se resuelven solo con más presupuesto de transporte: se resuelven con quién lo opera. En corredores fluviales de esta naturaleza, el conocimiento del río —niveles, corrientes, variación estacional, puntos de embarque seguros— normalmente solo lo tienen quienes navegan la zona de forma habitual, es decir, miembros de la propia comunidad o de comunidades vecinas del mismo corredor.

- Conocimiento técnico del territorio y del río que un contratista externo no puede replicar en el corto plazo.
- Legitimidad y aceptación social: el ingreso de personal ajeno a la zona en un contexto de presencia de actores armados puede generar suspicacia o riesgo adicional, mientras que el personal de la comunidad se mueve con menor exposición.
- Coherencia con el diseño ya aprobado del proyecto, que contempla la generación de jornales directos e indirectos para 50 familias beneficiadas y un componente social y comunitario explícito en el perfil exigido al operador.

En síntesis: vincular mano de obra y, en lo posible, embarcaciones y operadores fluviales de la propia comunidad no es solo un criterio de inclusión social — es, en este contexto específico, una condición de viabilidad operativa y de reducción de riesgo para la ejecución del contrato.

3.17. SITUACIÓN DE SEGURIDAD EN EL CORREDOR Y SU EFECTO EN LA LOGÍSTICA

La zona del río Dagua donde se ubica Citronela atraviesa, al momento de este documento, una situación de disputa armada activa y documentada por fuentes oficiales y de prensa:

- La Defensoría del Pueblo alertó (octubre de 2026) sobre una disputa entre el frente “Luis Carlos Cárdenas” del ELN y el frente “Jaime Martínez” de las disidencias de las FARC por el control del corredor de Dagua, que la Defensoría describe como una vía estratégica que conecta el centro del Valle del Cauca con el Pacífico a través de Buenaventura, usada por grupos armados para mover tropas, abastecerse y cobrar rentas ilegales.
- Esa misma alerta identifica presencia de las disidencias precisamente en el corregimiento de Cisneros (junto con Juntas, Loboguerrero, Zabaletas y otros puntos del mismo corredor), y una incursión del ELN en junio de 2026 sobre la Carretera Simón Bolívar que afectó corregimientos cercanos (El Queremal, El Danubio, La Elsa, La Cascada).
- Según la Defensoría, el riesgo alcanza a 17 de los 27 corregimientos rurales de Dagua, a más de 60.000 habitantes y a más de 10.000 integrantes de comunidades étnicas (14 consejos comunitarios afrodescendientes, cuatro cabildos indígenas Nasa y un resguardo), con retenes ilegales, confinamientos y restricciones severas a la movilidad, y al menos cinco homicidios selectivos entre junio y julio de 2026 contra personas señaladas de colaborar con el bando rival.
- En la zona rural de Buenaventura en general, reportes de prensa documentan actividad simultánea del frente “Jaime Martínez”, el ELN, la “Segunda Marquetalia” y el Clan del

Golfo, con desplazamiento de hombres armados por vía fluvial (lanchas) y episodios en que la población se resguarda en sus viviendas y mantiene a los niños fuera de la escuela tras enfrentamientos.

- Un informe de seguimiento de la Unidad para las Víctimas (febrero de 2025) describe a Buenaventura como corredor de movilidad para economías ilegales en disputa entre el ELN y el Clan del Golfo, con riesgo de amenazas, homicidios, desplazamiento forzado, reclutamiento de menores, restricciones a la movilidad, violencia basada en género y presencia de minas antipersonal/municiones sin explotar..

3.18. IMPLICACIONES PARA LOS ESTUDIOS PREVIOS Y EL PLIEGO

- Incluir en el plan de ejecución protocolos de seguridad y rutas/proveedores alternativos de transporte fluvial, en lugar de depender de un único operador o ruta.
- Valorar como criterio técnico (no solo social) la vinculación de mano de obra no calificada y, en lo posible, de operadores de embarcaciones de la propia comunidad o del corredor, dado su conocimiento del territorio y menor exposición al riesgo.
- Coordinar previamente con la Defensoría del Pueblo, la Fuerza Pública y la Alcaldía Distrital de Buenaventura antes de iniciar actividades de campo, dado el patrón reciente de confinamientos y restricciones de movilidad en el corredor.
- Contemplar en el anexo técnico/presupuesto un componente de contingencia por interrupciones de movilidad (terrestre o fluvial) asociadas a orden público.

3.19. FUENTES CONSULTADAS PARA ESTA SECCIÓN

• Defensoría del Pueblo / Asuntos Legales — disputa ELN–disidencias FARC en Dagua (28 oct. 2026): https://www.asuntoslegales.com.co/actualidad/defensoria-alerto-por-disputa-entre-eln-y-disidencias-de-las-farc-en-dagua-valle-del-cauca-4512976

• El Tiempo — ataques con drones y violencia en zona rural de Buenaventura: https://www.eltiempo.com/colombia/cali/que-hay-detras-de-mas-de-20-ataques-con-drones-en-zona-rural-de-buenaventura-y-pistoleros-en-playas-3433754

• Unidad para las Víctimas — Alertas Tempranas, Ficha de seguimiento N.º 007 (feb. 2025): https://datospaz.unidadvictimas.gov.co/wp-content/uploads/2025/07/Alertas-Tempranas_Ficha-007.pdf

• El País (Cali) — suspensión de transporte fluvial en Buenaventura por amenazas del Clan del Golfo: https://www.elpais.com.co/valle/transportadores-fluviales-suspenden-labores-en-buenaventura-por-amenazas-del-clan-del-golfo.html

3.20. IMPORTANCIA PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El Consejo Comunitario es simultáneamente entidad étnico-territorial con gobierno propio, titular colectivo del territorio a restaurar y entidad contratante del proceso — con una estructura de gobernanza formalizada (Junta, Representante Legal, comités, apoyo técnico) que respalda su capacidad de gestión.

- Su población (664 personas, 280 familias, Censo Interno 2025) es la beneficiaria directa de las 55 ha de recuperación y de los jornales proyectados para 50 familias.
- Su historia de desplazamiento y el PIRC aprobado explican tanto el origen del deterioro ambiental como la dimensión de reparación que debe respetar el operador.
- Su trayectoria con la CVC y su reciente habilitación como entidad ejecutora del SGR (2025) sustentan su capacidad de gestión de proyectos de inversión pública.
- El Reglamento Interno vigente prevé un Fiscal dentro de la Junta y no un Revisor Fiscal independiente; es un punto a tener presente en el componente de control del pliego, dado que el control interno del Consejo se ejerce por la Junta y la Representante Legal.
- Las condiciones reales de acceso (fluvial, sin red vial consolidada) y la situación de seguridad activa en el corredor del río Dagua hacen que la vinculación de personal y, en lo posible, transporte de la propia comunidad sea una condición de viabilidad operativa, no solo un criterio social.

4. ASPECTOS ECONÓMICOS DEL SECTOR

4.1. MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA DEL SECTOR DE INVERSIÓN

El presente proceso hace parte del sector de inversión pública denominado "Ambiente Y Desarrollo Sostenible", conforme a la clasificación del Banco de Proyectos de Inversión Nacional (DNP) y el Plan Nacional de Desarrollo vigente.

Campo	Información del proyecto
BPIN	20253201010068
Nombre del proyecto	Mejoramiento De La Cobertura Boscosa Como Una Estrategia Para La Recuperación Ambiental Del Territorio Del Consejo Comunitario De La Comunidad Negra De Citronela Localizado En El Distrito De Buenaventura
Objetivo general	Recuperar la cobertura boscosa en el territorio colectivo del Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de Citronela localizado en el Distrito de Buenaventura Valle del Cauca
Sector DNP	Ambiente Y Desarrollo Sostenible
Entidad responsable	Ocad Ministerio de Ambiente
Estado	Aprobado
Valor total del proyecto	$ 2.924.725.736
Horizonte	—

Fuente: Banco de Proyectos de Inversión Nacional (BPIN), Departamento Nacional de Planeación (DNP). Datos abiertos, datos.gov.co.

Metas de producto e indicadores a impactar con el presente proceso:

Producto / Meta	Indicador	Meta	Unidad	Avance
Servicio de recuperación de ecosistemas (Producto principal del proyecto)	Áreas en proceso de recuperación de cobertura vegetal	55.00000000	Hectáreas de áreas	0.0000000000
Servicio de educación informal en el marco de la conservación de la biodiversidad y los Servicio ecostémicos	Personas capacitadas	55.00000000	Número de personas	0.0000000000
Servicio de asistencia técnica	Asistencias técnicas realizadas	67.00000000	Número de asistencias técnicas	0.0000000000

Para ubicar el objeto del proceso dentro de la economía se usa la agrupación de actividades por sectores que aplica el DANE en la nota 1 del Boletín técnico Matriz insumo producto (MIP) 2021, del 29 de septiembre de 2025. Según esa agrupación, el sector primario comprende agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca; explotación de minas y canteras. El sector

secundario comprende industrias manufactureras y construcción. El sector terciario comprende las actividades que enumera la nota del DANE: comercio, transporte y almacenamiento, alojamiento y servicios de comida, información y comunicaciones, actividades financieras, inmobiliarias, profesionales y de servicios administrativos, administración pública y defensa, educación, salud y servicios sociales, suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado, distribución de agua y saneamiento, actividades de los hogares, y artísticas y otras actividades de servicios. Es una agrupación metodológica de ese boletín, no una norma. El objeto de este proceso corresponde a la sección A (Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca) de la CIIU Rev. 4 A.C., que esa agrupación ubica en el sector primario.

Dinámica del Macrosector El macrosector Agropecuario agrupa actividades de producción primaria vinculadas al uso y aprovechamiento de recursos naturales renovables, entre ellas la agricultura, la ganadería, la silvicultura y la pesca. Sus agentes principales incluyen productores rurales individuales, asociaciones campesinas y comunitarias, entidades territoriales étnicas como los consejos comunitarios, corporaciones autónomas regionales y organizaciones no gubernamentales ambientales. En el territorio del Pacífico colombiano este macrosector articula estrechamente la economía de subsistencia con la gestión de ecosistemas estratégicos, dado el vínculo directo entre las comunidades y el bosque como fuente de sustento y gobernanza ambiental.

Análisis del Subsector El subsector de Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca, en su componente forestal, concentra en Colombia actividades de reforestación, restauración ecológica, aprovechamiento forestal sostenible y asistencia técnica agroecológica. Este subsector atiende de forma directa la necesidad planteada en el objeto del proceso, pues agrupa a los prestadores especializados en recuperación de cobertura boscosa, manejo del paisaje y sistemas agroforestales que el proyecto BPIN 20253201010068 requiere ejecutar. La demanda de estos servicios proviene mayoritariamente de corporaciones autónomas regionales, establecimientos públicos ambientales y consejos comunitarios que administran proyectos de inversión con enfoque de restauración de ecosistemas.

La dinámica competitiva del subsector se caracteriza por la participación de fundaciones ambientales, universidades con programas de ciencias forestales y organizaciones comunitarias con experiencia en gestión territorial étnica. El universo de mercado identificado en SECOP para la categoría UNSPSC del proceso registra 15.359 contratos con 7.558 proveedores únicos, lo que evidencia un subsector fragmentado con alta rotación de oferentes y escasa concentración en pocos actores, aunque proveedores como MASBOSQUES y FUNDACOM muestran participación recurrente en el mercado de contratación pública ambiental.

4.2. CLASIFICACIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

Conforme a la metodología de Análisis del Sector establecida por Colombia Compra Eficiente, el presente proceso de contratación tiene por objeto la ejecución integral de las actividades de

restauración ambiental contempladas en el proyecto de inversión "Mejoramiento de la cobertura boscosa como una estrategia para la recuperación ambiental del territorio del Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de Citronela, localizado en el Distrito de Buenaventura, Valle del Cauca", identificado con código BPIN 20253201010068.

El contratista **actuará como operador integral de ejecución ambiental**, encargado de proveer y coordinar de manera articulada:

(i) la dirección técnica y el acompañamiento profesional multidisciplinario del proyecto; (ii) la mano de obra no calificada requerida para la ejecución física de las actividades de restauración (establecimiento y mantenimiento de vivero, siembra, resiembra y mantenimiento de plantaciones, señalización); (iii) el suministro de los materiales e insumos agrícolas y forestales necesarios; (iv) la maquinaria y equipo de apoyo técnico (equipos de georreferenciación, monitoreo y divulgación); y (v) la logística de transporte terrestre asociada a la ejecución.

4.2.1. PRECISIÓN SOBRE EL ALCANCE INTEGRAL DEL OPERADOR

El Consejo Comunitario de Citronela no contrata la ejecución aislada de una actividad forestal, sino la gestión y ejecución integral del proyecto en su conjunto. El contratista debe asumir la responsabilidad articulada de los cinco objetivos específicos del proyecto —recuperación de ecosistemas, asistencia técnica agrícola, educación ambiental, gobernanza ambiental y participación ciudadana (desarrollados más adelante)—, de modo que su perfil y experiencia deben acreditar capacidad de gestión integral de proyectos ambientales con componente social y comunitario, y no limitarse a la ejecución de actividades forestales de manera aislada. Las clasificaciones sectoriales que se desarrollan en los numerales siguientes (CIIU y UNSPSC) identifican el componente predominante del contrato únicamente para efectos de codificación en el sistema de compras públicas, sin que ello implique reducir el alcance contractual real del operador a dicho componente.

4.3. COMPOSICIÓN PRESUPUESTAL Y TIPO DE SERVICIO

Esta definición obedece a la composición presupuestal del proyecto: la mano de obra representa el 62,8% del valor de ejecución, los materiales e insumos el 23,0%, y el transporte junto con la maquinaria y equipo el 14,3% restante. De esta proporción se deduce que el tipo de servicio requerido corresponde a un **contrato de prestación de servicios de ejecución ambiental**, en el cual la mano de obra —componente mayoritario, que casi duplica en participación al de materiales— constituye la prestación principal, mientras que el suministro de materiales e insumos y la disposición de transporte, maquinaria y equipo tienen carácter accesorio e instrumental respecto de dicha prestación.

De manera complementaria, la estructuración presupuestal del proyecto por objetivos específicos, conforme a la metodología MGA, confirma que el componente de recuperación de ecosistemas (establecimiento de vivero transitorio e implementación de herramientas de manejo del paisaje) constituye el eje central del contrato, al representar el 49,2% del costo directo de consultoría. A este eje se articulan cuatro componentes conexos de menor cuantía

individual, pero que hacen parte integral del alcance del operador: la asistencia técnica agrícola sostenible (21,8%), la educación ambiental informal y el ecoturismo (7,4%), la gobernanza ambiental y la generación de lineamientos técnicos (12,3%), y el fortalecimiento de capacidades y la participación ciudadana (9,4%).

4.4. 2. CLASIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA (CIIU)

De acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme Revisión 4 Adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C.), adoptada por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), el servicio objeto de este proceso se enmarca principalmente en el código:

CIIU 0240 – Servicios de apoyo a la silvicultura, el cual comprende, entre otras actividades, la realización de inventarios forestales, la consultoría en gestión forestal, la evaluación técnica de masas boscosas y las labores de protección y monitoreo forestal. Estas actividades corresponden a la dirección técnica y al acompañamiento profesional multidisciplinario del proyecto (profesionales en restauración ecológica, sistemas de información geográfica, gestión ambiental, social, agrícola, financiera y de comunicaciones), componente que representa el 46,0% del presupuesto de ejecución y el 73,2% del valor total de la mano de obra contratada.

Si bien la actividad individual de mayor cuantía del proyecto corresponde a la implementación en campo de las herramientas de manejo del paisaje —ejecución física de la restauración, encuadrada en el código CIIU 0210—, dicha ejecución se desarrolla bajo la dirección, planificación y supervisión técnica permanente del equipo profesional multidisciplinario. Es este componente de dirección y acompañamiento técnico, predominante en el valor total de la mano de obra contratada, el que determina la naturaleza del servicio como "apoyo a la silvicultura" en los términos del código CIIU 0240.

Como código complementario se identifica el **CIIU 0210 – Silvicultura y otras actividades forestales**, que comprende la siembra, resiembra, trasplante y raleo de árboles en pie, la conservación de bosques y masas madereras, y la operación de viveros forestales. Estas actividades corresponden a la ejecución física directa de la restauración, a cargo de la mano de obra no calificada (16,8% del presupuesto de ejecución, equivalente al 26,8% del valor de la mano de obra).

4.5. ASPECTOS MACROECONOMICOS

Variables Macroeconómicas El salario mínimo mensual legal vigente para 2026 es de $1.750.905, con un incremento del 23,00% frente al valor de 2025 ($1.423.500), conforme a los Decretos 1469 y 1470 de 2025. El IVA se mantiene en 19% (Art. 468 Estatuto Tributario). El PIB nacional creció 2,6% en 2025 y registró una variación interanual de 3,5% en el segundo trimestre de 2026. La TRM se ubica en $3.182,99 al 1 de noviembre de 2026. El IPC de septiembre de 2026 presentó una variación anual de 6,28%, año corrido de 5,73% y mensual de 0,36%, mientras la tasa de desocupación nacional fue de 8% en septiembre de 2026, frente

a 8,2% en el mismo mes de 2025. El incremento del SMLMV y la inflación anual inciden directamente en los costos de mano de obra calificada y jornales requeridos para las labores de restauración forestal, lo que exige que el presupuesto oficial incorpore estos ajustes para mantener su vigencia durante los veinticuatro (24) meses de ejecución.

Fuente: Decretos 1469 y 1470 de 2025; DANE, IPC y GEIH septiembre 2026; Superintendencia Financiera de Colombia, TRM; DANE, PIB 2025-2026.

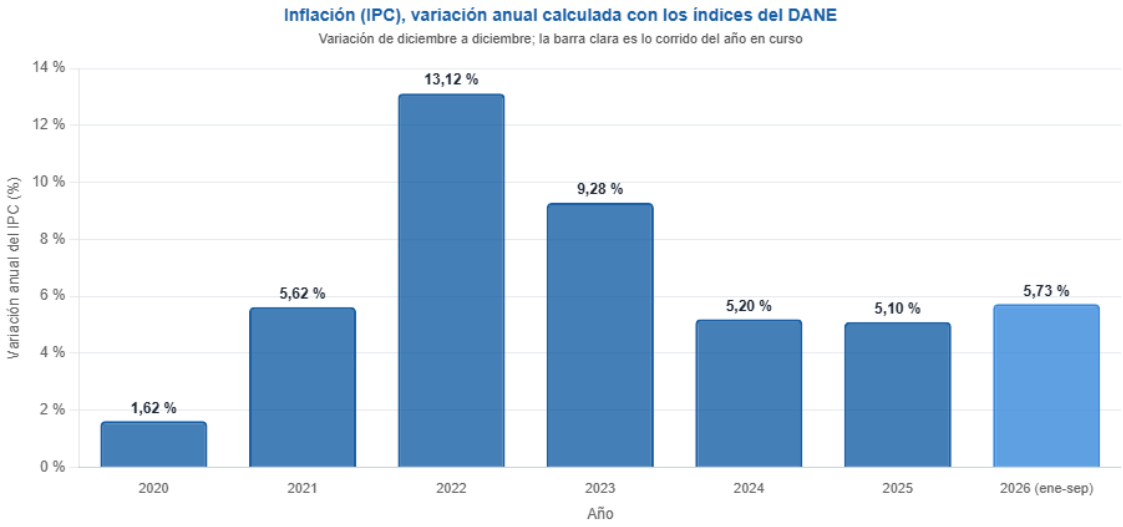
Contexto Socioeconómico del Municipio La población proyectada de Buenaventura para 2026 es de 324.923 habitantes, distribuida en 252.970 en cabecera y 71.953 en centros poblados y rural disperso. La incidencia de pobreza multidimensional municipal alcanza 41% en el total del municipio, con una brecha significativa entre la cabecera (35,6%) y la zona rural dispersa (67,4%), donde se localiza el territorio colectivo del Consejo Comunitario de Citronela. Estas cifras evidencian condiciones socioeconómicas adversas en la zona rural de ejecución del proyecto, lo que refuerza la pertinencia de un componente comunitario de fortalecimiento de capacidades y gobernanza ambiental.

Fuente: DANE, Proyecciones de población municipal 2020-2035 (base CNPV 2018); DANE, Medida de pobreza multidimensional municipal de fuente censal 2018.

El Censo Económico Nacional Urbano 2024 del DANE, en resultados preliminares, identificó 10.377 unidades económicas urbanas en Buenaventura, con el sector Comercio concentrando 56,5% (frente a 53,1% nacional) y Servicios 30,4% (frente a 32,3% nacional); la Industria representa apenas 2,6% localmente frente a 5,2% nacional. En cuanto a prácticas administrativas, 44,1% de las unidades no lleva registros contables (frente a 29,3% nacional), y 77,9% ocupa entre 1 y 5 personas (frente a 85,5% nacional), con 13,8% sin información reportada sobre personal (frente a 2,8% nacional). Estas cifras son resultados preliminares del DANE y corresponden exclusivamente a la zona urbana del distrito, por lo que no se extienden a la caracterización del tejido empresarial rural donde se ejecutará el proyecto.

Fuente: DANE, Censo Económico Nacional Urbano 2024 (resultados preliminares, consultados 2026-10-29).

Gráfico 1. Inflación (IPC), variación anual calculada con los índices del DANE



Fuente: DANE, Índice de Precios al Consumidor (IPC), serie de empalme, base diciembre 2018 = 100. Variación calculada con los índices publicados por el DANE; puede diferir en 0,01 puntos porcentuales de la variación oficial que publica el DANE. Corte: septiembre de 2026. Lectura para este proceso: Con los índices del IPC publicados por el DANE a septiembre de 2026, una cifra de hace 1 año equivale hoy a 1,06 veces su valor; de hace 3 años, a 1,18 veces, y de hace 5 años, a 1,46 veces. La variación anual calculada con esos índices fue 5,10 % en 2025 y va en 5,73 % en lo corrido de 2026 (puede diferir en 0,01 puntos porcentuales de la variación oficial que publica el DANE). Por eso los precios de contratos y cotizaciones anteriores deben actualizarse por IPC antes de compararlos.

5. ESTÁNDARES Y NORMAS TÉCNICAS DEL SECTOR

El sector de silvicultura y restauración ambiental en Colombia se rige por normas técnicas específicas para el manejo de ecosistemas forestales, entre ellas las guías técnicas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para restauración ecológica, rehabilitación y recuperación de áreas degradadas, así como los lineamientos del Plan Nacional de Restauración. Las intervenciones de siembra y manejo de material vegetal deben ajustarse a los protocolos del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) para el monitoreo de cobertura boscosa y a las normas ICONTEC aplicables a viveros y producción de material vegetal certificado.

La innovación tecnológica reciente en el subsector incorpora herramientas de monitoreo satelital y sensores remotos para el seguimiento de cobertura boscosa, sistemas de información geográfica para la planificación de herramientas de manejo del paisaje y metodologías de restauración ecológica basadas en sucesión natural asistida, que optimizan la supervivencia del material vegetal sembrado y reducen los costos de mantenimiento en el mediano plazo.

El mercado exige a los proveedores de este subsector capacidad técnica demostrable en formulación y ejecución de proyectos de restauración ecológica, personal profesional en ciencias forestales, biología o ingeniería ambiental, y experiencia en procesos de participación comunitaria y gobernanza ambiental, dado que la ejecución exitosa de estos proyectos depende tanto del componente técnico como del fortalecimiento organizativo de las comunidades beneficiarias.

5.1. FORMAS TRADICIONALES DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA

En el Pacífico colombiano, el uso agrícola de la tierra se basa en la utilización de la biomasa de bosques secundarios jóvenes (barbecho), como fuente de nutrientes para los cultivos, consistente en uso del terreno sin quema de barbechos y el 'tumba y pudre' para luego establecer cultivos–principalmente-de maíz (Ballesteros et al., 2008). En concordancia, Preciado et al (2011) definen tres formas locales de producción:

1. **Huertos mixtos.** Ocupan un lugar preferencial dentro de los SAF debido a lo complejo de su estructura y función, con máximo aprovechamiento espacial en asocio esencial con árboles y/o arbustos de uso múltiple, con cultivos anuales/perennes y animales en una misma parcela.

2. **Método silvo-agrícola.** Casos en los que un cultivo (cualquiera) interactúa con una o más especies forestales cuyas interacciones (positivas o negativas), depende del arreglo, los componentes y las metas propuestas.

3. **Método silvo-pastoril.** Como forma local de producción pecuaria, involucra la presencia de leñosas perennes (árboles o arbustos) interactuando con uno o más componentes tradicionales (forrajeras, herbáceas y animales), todo bajo un medio integral de manejo.

Entre las opciones de método silvopastoriles, Ballesteros y Vélez (2016) citan: ·

Cercas vivas. Consistente en el establecimiento de árboles -de especies leñosas-, en límites de potreros o áreas de uso ganadero, interactuando con cultivos y/o ganados.

Dependiendo de la especie pueden proveer leña, forraje, estacas, postes, frutos (semillas), flores (alimento humano y animal), corteza (bio-insecticida) y medicinas.

Bancos forrajeros. Son cultivos de leñosas perennes y/o forrajeras, creciendo en compacto y a alta densidad, para maximizar la producción de biomasa de alta calidad nutritiva. ·

Leñosas perennes en callejones. Consistente en hileras de especies leñosas perennes (preferentemente leguminosas) de rápido crecimiento, a la que se incorporan animales alimentarios. · **Árboles y arbustos dispersos en potreros** · Pastoreo en plantaciones de árboles maderables o frutales · Barreras viva. Cultivo en terrenos de pendiente, para proteger el suelo de la erosión.

6. ASPECTOS REGULATORIOS

El presente proceso de contratación se enmarca en un conjunto de regímenes normativos que operan de manera concurrente y que resulta necesario precisar, dado que el Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de Citronela actúa en esta licitación en calidad de **entidad ejecutora de recursos del Sistema General de Regalías**, y no en el marco de su régimen contractual ordinario.

6.1.1. RÉGIMEN GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA APLICABLE

En virtud de los artículos 37, 85, 98 y 99 de la **Ley 2056 de 2020**, concordantes con el Concepto C-553 de 2024 de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente y el Concepto 2563 de 2026 de la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, el Consejo Comunitario, al actuar como ejecutor del proyecto de inversión BPIN 20253201010068, debe seleccionar a su contratista con estricta sujeción al **Estatuto General de Contratación de la Administración Pública**: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y su Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015. El régimen de derecho privado especial que rige la actividad ordinaria del Consejo bajo la Ley 70 de 1993 queda desplazado para efectos de esta contratación, sin que ello afecte su vigencia para las demás actuaciones del Consejo como entidad de gobierno propio.

6.1.2. RÉGIMEN ESPECIAL DE LAS COMUNIDADES NEGRAS Y GOBIERNO PROPIO

El Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de Citronela es persona jurídica de derecho privado con régimen especial, constituida al amparo de la **Ley 70 de 1993** y el **Decreto 1745 de 1995**, titular del territorio colectivo reconocido mediante la **Resolución 000398 del 28 de abril de 2003 (INCORA)**. Este marco normativo sustenta tanto su legitimidad como entidad formuladora y contratante del proyecto, como la pertinencia de incorporar en el pliego criterios diferenciales étnicos (enfoque diferencial, reconocimiento del saber ancestral, arraigo territorial), en los términos desarrollados en el capítulo de factores de calificación de este proceso.

6.1.3. RÉGIMEN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

El proyecto se financia con recursos del Sistema General de Regalías, por lo cual resulta aplicable la **Ley 2056 de 2020** y su decreto reglamentario, el **Decreto 1821 de 2020**. El artículo 98, parágrafo 1º, de la Ley 2056 de 2020 habilita a los consejos comunitarios y demás formas organizativas étnicas para ser designados ejecutores de proyectos de inversión con cargo a estos recursos —habilitación que el Consejo de Citronela obtuvo en septiembre de 2025—, imponiéndole el deber de garantizar la correcta ejecución de los recursos y de dar publicidad al proceso en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), conforme al artículo 99 de la misma ley.

6.1.4. RÉGIMEN AMBIENTAL Y FORESTAL DEL TERRITORIO DE EJECUCIÓN

El área de intervención del proyecto se encuentra sujeta a un régimen ambiental particular, relevante tanto para la ejecución técnica del contrato como para la definición de los requisitos habilitantes de experiencia específica:

El **100% del territorio colectivo** se traslapa con la **Reserva Forestal del Pacífico**, declarada por la **Ley 2ª de 1959**, y el 93,8% del área está clasificada como área forestal protectora.

El **56,65%** del territorio se ubica dentro de la **Unidad Ambiental Costera (UAC) Málaga–Buenaventura**, en los términos del régimen de ordenamiento ambiental costero.

La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC) es la autoridad ambiental competente sobre el territorio, y ha expedido los instrumentos técnicos que sustentan la línea base y la zonificación del proyecto: el **Plan de Administración y Manejo de los Recursos Naturales (PAMRN/PMARN, CVC 2022)** y el **Plan de Ordenación Forestal de la Cuenca del Río Dagua (CVC, Resolución 0100 N.º 0600-0961 de 2024)**.

De manera complementaria, el marco general del Sistema Nacional Ambiental —**Ley 99 de 1993** y su normativa reglamentaria compilada en el **Decreto 1076 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente)**— rige el ejercicio de las funciones de la CVC y los procedimientos de autorización ambiental que pudiera requerir la ejecución de las actividades de restauración.

6.1.5. ARTICULACIÓN CON LA POLÍTICA PÚBLICA DE REPARACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

El proyecto se articula con el **Plan Integral de Reparación Colectiva (PIRC)** vigente del Consejo Comunitario, y el territorio se ubica en un municipio con municipios PDET circundantes conforme al **Decreto 893 de 2017** y al Acuerdo Final de Paz.

6.2. VERIFICACIÓN TVEC — INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA

La Entidad verificó en la Tienda Virtual del Estado Colombiano la existencia de Acuerdos Marco de Precios para la operación integral de ejecución ambiental, categoría en la cual se clasifica el objeto del presente proceso. No se encontró Acuerdo Marco de Precios vigente aplicable a la categoría de servicios de silvicultura, restauración ambiental y asesoría ambiental al momento de estructurar el presente proceso, conforme a la verificación realizada en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

6.3. DOCUMENTOS TIPO

No existe pliego tipo CCE aplicable para esta modalidad y objeto. La Entidad elabora sus propios documentos del proceso, ajustados a las particularidades técnicas y territoriales del proyecto de restauración ambiental, en ejercicio de su autonomía contractual conforme a la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007.

6.4. ACUERDOS COMERCIALES INTERNACIONALES

El análisis de acuerdos comerciales determinó que el valor y la modalidad del presente proceso pueden activar compromisos derivados de los Tratados de Libre Comercio suscritos por Colombia, dado que el presupuesto oficial de $2.495.532.013 supera el umbral TLC 2026 de $511.708.497 (US$125.000). La Entidad verificó los umbrales vigentes conforme a la metodología CCE-EICP-MA-07 según su nivel de entidad estatal y el tipo de contrato de prestación de servicios. Como resultado de esta verificación, el proceso queda sujeto **a trato nacional respecto de los proponentes de países con los cuales Colombia mantiene acuerdos comerciales vigentes**, sin que ello excluya la participación de proponentes nacionales o la aplicación de criterios de desempate establecidos en la Ley 2069 de 2020.

7. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO Y ESTUDIO DE LA DEMANDA

Antecedentes de la Entidad El Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de Citronela estructura el presente proceso como la contratación central para la ejecución del proyecto de inversión BPIN 20253201010068, de naturaleza aprobada y con un valor total de proyecto de $2.924.725.736. No se identifican antecedentes previos de contratación de la Entidad en esta categoría UNSPSC dentro del histórico consultado, lo que corresponde a la naturaleza específica y de bajo volumen de contratación de los consejos comunitarios como entidad estatal étnico-territorial.

La estructuración de este proceso mediante Licitación Pública constituye la primera experiencia documentada de la Entidad en contratación de servicios integrales de restauración ambiental de esta magnitud, lo que exige fundamentar el presupuesto y los requisitos habilitantes en el comportamiento del mercado externo antes que en patrones históricos propios.

Antecedentes del Mercado El mercado de servicios de silvicultura, restauración ambiental y conservación forestal en Colombia, medido a través de SECOP para la categoría UNSPSC del proceso, registra 15.359 contratos con un valor promedio de $187.408.239, una mediana de $30.000.000 y un máximo de $330.000.000.000. Los contratos bajo modalidad de Licitación Pública representan solo el 1% del universo (112 contratos), lo que evidencia que la contratación directa y el régimen especial son las modalidades predominantes entre corporaciones autónomas regionales y establecimientos públicos ambientales.

Entre los contratos recientes de otras entidades del sector destacan valores como $488.160.000 (≈$489.924.947 a precios de septiembre de 2026, actualizado con IPC DANE) del Establecimiento Público Ambiental del Distrito de Buenaventura y $368.525.896 (≈$369.858.305 a precios de septiembre de 2026) de la CVC, ambos para esfuerzos técnicos y financieros de restauración ambiental. La Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia adjudicó mediante Licitación Pública de Obra Pública un contrato por $3.523.248.905 para

implementar acciones integrales de conservación y restauración ecológica, cifra cercana en orden de magnitud al presupuesto oficial del presente proceso.

Síntesis y Proyección La comparación entre los antecedentes de mercado y el presupuesto oficial de $2.495.532.013 evidencia coherencia con contratos de magnitud similar ejecutados por corporaciones autónomas regionales para objetos de restauración ecológica integral, particularmente el contrato de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia por $3.523.248.905. La escasa proporción de contratos bajo Licitación Pública (1% del universo) no invalida la modalidad escogida, pues responde a que la mayoría de entidades del sector ambiental, como las corporaciones autónomas regionales, cuentan con régimen de contratación especial no aplicable a los consejos comunitarios.

Las señales de Valor por Dinero identificadas incluyen la coherencia entre el presupuesto oficial y los contratos de mayor envergadura del mercado, así como la dispersión amplia de valores (mediana de $30.000.000 frente a un promedio de $187.408.239), propia de un mercado con proyectos de escalas muy diversas. El presupuesto oficial resulta coherente con el segmento alto del mercado real de restauración ambiental, correspondiente a proyectos integrales de recuperación de cobertura boscosa de magnitud territorial significativa.

7.1. CONTRATOS DE LA PROPIA ENTIDAD REGISTRADOS EN SECOP II

No se identificaron contratos previos de la Entidad en SECOP II con objeto similar al presente proceso.

7.2. CONTRATOS DE OTRAS ENTIDADES REGISTRADOS EN SECOP II

Se identificaron 28 contrato(s) de otras entidades en SECOP II con objeto similar:

Objeto contractual	Valor	Modalidad	Fecha	Entidad	Contratista	Enlace SECOP
Implementar acciones de rehabilitación de la franja forestal protectora del río Calima como estrategia de mitigación del riesgo por erosión fluvial en la cuenca baja del río; en el marco del cumplimiento de las medidas establecidas en la Jornada de protocolización de los planes específicos de prevención protección y atención para el Consejos Comunitario de la cuenca Baja del río Calima Buenaventura realizadas los días 28; 29 y 30 de octubre de 2024	$ 129.482.072	Contratación Directa (con ofertas)	2026-10-17	CVC	consejo comunitario bajo calima	Ver proceso
Realizar el fortalecimiento de la gobernanza y educación ambiental intercultural para la gestión sostenible de los recursos naturales en consejos comunitarios de comunidades negras ubicados en jurisdicción de la Dar Pacifico Oeste en el Distrito de Buenaventura y Pacifico Este en el municipio de Dagua en el marco del fortalecimiento comunitario; la preservación de la identidad cultural; la autonomía y el gobierno propio de las comunidades negras	$ 300.000.000	Contratación Directa (con ofertas)	2026-10-13	CVC	Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de San Joaquin	Ver proceso

Objeto contractual	Valor	Modalidad	Fecha	Entidad	Contratista	Enlace SECOP
Desarrollar las actividades de sostenimiento en doce (12) hectáreas de sistemas agroforestales (HMP) establecidos durante la vigencia 2025 en los Consejos Comunitarios de Comunidades Negras de Bracitos y Amazonas; Taparal Humanes y Sabaletas Bogotá y La Loma; ubicados en la cuenca del río Anchicayá; distrito de Buenaventura; con el propósito de fortalecer los procesos de restauración ecológica; la conservación de los recursos naturales y el gobierno propio; en el marco del Proyecto 0205	$ 72.106.200	Contratación Directa (con ofertas)	2026-10-02	CVC	Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de Bracitos y Amazonas	Ver proceso
Desarrollar las actividades de sostenimiento en doce (12) hectáreas de sistemas agroforestales (HMP) establecidos durante la vigencia 2025 en el Consejo Comunitario de la Comunidad Negra del Consejo Mayor del Rio Anchicaya; ubicados en la cuenca del Rio Anchicayá; Distrito de Buenaventura; con el propósito de fortalecer los procesos de restauración ecológica; la conservación de los recursos naturales y el gobierno propio; en el marco del Proyecto 0205 Restauracion de Ecosistemas del Valle del C	$ 72.106.200	Contratación Directa (con ofertas)	2026-10-02	CVC	CONSEJO COMUNITARIO MAYOR DEL RIO ANCHICAYA	Ver proceso
Implementar sistemas agroforestales (Herramientas de Manejo del Paisaje- HMP) en los Consejos Comunitarios de las comunidades negras de Rio Naya y Yurumanguí; para contribuir al fortalecimiento del gobierno propio; la autonomía territorial y las bases productivas comunitarias en el marco del Proyecto 0205 Restauración de Ecosistemas del Valle del Cauca.	$ 257.816.850	Contratación Directa (con ofertas)	2026-10-02	CVC	CONSEJO COMUNITARIO DEL RIO YURUMANGUI	Ver proceso
Realizar la implementación de Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDA) para fortalecer el gobierno propio y promover la conservación de los recursos naturales en Consejos Comunitarios de Comunidades Negras del Distrito de Buenaventura; en el marco de la atención; relacionamiento y comunicación con actores sociales.	$ 218.494.546	Contratación Directa (con ofertas)	2026-09-30	CVC	Concejo Comunitario los Lagos Rio Dagua	Ver proceso
AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS; ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA - CRC Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL); CON EL FIN DE IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS EDUCATIVO AMBIENTALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN GOBERNANZA Y GESTIÓN BIOCULTURAL EN LOS TERRITORIOS DEL NORTE DEL CAUCA	$ 70.760.000	Contratación régimen especial (con ofertas)	2026-09-29	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA 12	ASOCIACION DE CONSEJOS COMUNITARIOS DEL NORTE DEL CAUCA	Ver proceso
Implementar sistemas agroforestales mediante Herramientas de Manejo del Paisaje HMP en los Consejos Comunitarios de los ríos Cajambre; Raposo y Mayorquín; orientados a la restauración ecológica; el uso sostenible de los recursos naturales y el fortalecimiento del gobierno propio; las capacidades productivas y organizativas de las comunidades negras; en el marco del Proyecto 0205: Restauración de Ecosistemas del Valle del Cauca	$ 302.654.600	Contratación Directa (con ofertas)	2026-09-28	CVC	consejo comunitario de la comunidad negra de la cuenca del rio raposo	Ver proceso

Objeto contractual	Valor	Modalidad	Fecha	Entidad	Contratista	Enlace SECOP
Implementar sistemas agroforestales a traves de Herramientas de Manejo del Paisaje (HMP) en los Consejos Comunitarios de las comunidades negras de Limones; Alto Potedo y Zacarias; con el fin de fortalecer el gobierno propio; la autonomia territorial y las bases productivas comunitarias; promoviendo el uso sostenible de los recursos naturales y contribuyendo a la conservacion; recuperacion y restauracion de los ecosistemas; en el marco del Proyecto 0205 Restauracion de Ecosistemas del Valle del	$ 168.141.400	Contratación Directa (con ofertas)	2026-09-28	CVC	Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de Limones	Ver proceso
Aunar esfuerzos técnicos; recursos económicos y humanos para adelantar procesos de restauración mediante la Implementación herramientas del manejo del paisaje; en cumplimiento de la sentencia 04 de 2023 en el territorio RESGUARDO INDIGENA RIO GARRAPATAS NACION EMBERA CHAMI en zonas del Valle del Cauca; contribuyendo con la identidad cultural de las comunidades indígenas	$ 110.000.000	Contratación Directa (con ofertas)	2026-09-25	CVC	RESGUARDO INDIGENA RIO GARRAPATAS	Ver proceso
AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS; ADMINISTRATRIVOS; LOGISTICOS Y FINANCIEROS PARA PROMOVER ACCIONES DE CONSERVACIÓN Y MANEJO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES; MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SÉPTIMO CONCURSO DE PESEBRES ECOLÓGICOS EN LA JURISDICCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL DE BUENAVENTURA; COMO ESTRATEGIA EDUCATIVA; PARTICIPATIVA E INCLUYENTE; BAJO EL LEMA EN PAZ CON LA NATURALEZA.	$ 470.000.000	Contratación régimen especial (con ofertas)	2026-09-25	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA	CORPORACIÓN HUELLAS DE PROGRESO	Ver proceso
Aunar esfuerzos técnicos; económicos y humanos para adelantar procesos de restauración mediante la Implementación herramientas del manejo del paisaje; acorde a los acuerdos Consulta Previa de PORH en el territorio de la comunidad indígena Nasa Tha; en zonas del Valle del Cauca; contribuyendo con la identidad cultural de las comunidades indígenas	$ 110.000.000	Contratación Directa (con ofertas)	2026-09-23	CVC	CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO DE NASA THA	Ver proceso
Aunar esfuerzos técnicos; administrativos; financieros; físicos y humanos entre CORPONARIÑO y una Entidad Sin Ánimo de Lucro de reconocida idoneidad para implementar procesos de restauración ecológica activa en áreas priorizadas ubicadas dentro del área de influencia de la Central Hidroeléctrica Río Mayo; en los municipios de Belén y San Bernardo; contribuyendo a la recuperación de los ecosistemas estratégicos; la protección del recurso hídrico y el fortalecimiento de los servicios ecosistémicos	$ 397.414.840	Contratación régimen especial (con ofertas)	2026-09-21	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO	FUNDACION CULTURAL Y SOCIAL ABRIENDO CAMINOS CULTORES DEL CARNAVAL DE LA VIDA	Ver proceso

Objeto contractual	Valor	Modalidad	Fecha	Entidad	Contratista	Enlace SECOP
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO COMO TÉCNICA PRODUCTIVA PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO COMUNITARIO; EDUCACIÓN AMBIENTAL Y; FOMENTO Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS SOSTENIBLES EN LOS TERRITORIOS DE LOS RESGUARDOS INDÍGENAS PRESENTES AL INTERIOR O EN ZONAS CIRCUNDANTES A LAS ÁREAS PROTEGIDAS REGIONALES DEL OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO; ESPECIALMENTE EN LOS MUNICIPIOS DE LA ARGENTINA Y LA PLATA	$ 13.533.965	Contratación directa	2026-09-15	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA	YERIS ORIANA TERES SIERRA	Ver proceso
Implementar y desarrollar una estrategia de educación ambiental orientada al fortalecimiento de la cultura del agua; la participación comunitaria y la apropiación social del conocimiento; mediante procesos de sensibilización; formación y fortalecimiento de capacidades que contribuyan al cumplimiento de las acciones de educación ambiental establecidas en los POMCA (SZH 1501) - Rio Piedras; río Manzanares y otros directos al Caribe) y (NSS 2906-01) - Complejo Humedales Ciénaga Grande de Santa Mart	$ 400.000.000	Contratación directa	2026-09-15	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA	ASOCIACION PARA EL DESARROLLO SOCIOECONOMICO PEDAGOGICO Y CULTURAL DEL MAGDALENA	Ver proceso
Aunar esfuerzos técnicos; recursos económicos y humanos para adelantar procesos de restauración mediante la Implementación herramientas del manejo del paisaje en el territorio de la comunidad indígena chachajo; en zonas del Valle del Cauca; contribuyendo con la identidad cultural de las comunidades indígenas Aunar esfuerzos técnicos; recursos económicos y humanos para adelantar procesos de restauración mediante la Implementación herramientas del manejo del paisaje en el territorio de la comunid	$ 330.000.000	Contratación Directa (con ofertas)	2026-09-11	CVC	CABILDO INDIGENA CHACHAJO	Ver proceso
Aunar esfuerzos técnicos; administrativos y financieros; para el Fortalecimiento de los Espacios Verdes mediante Acciones de Recuperación Ambiental; Restauración Paisajística y Educación Ambiental en el Municipio de Santander de Quilichao; Cauca	$ 36.955.693	Contratación régimen especial (con ofertas)	2026-09-04	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA 12	CORPOFUTURO	Ver proceso
IMPLEMENTAR ACCIONES INTEGRALES DE CONSERVACIÓN; RESTAURACIÓN ECOLÓGICA; RECONVERSIÓN PRODUCTIVA Y MONITOREO PARTICIPATIVO EN ECOSISTEMAS DE PÁRAMO; BOSQUE ALTOANDINO Y ZONAS DE TRANSICIÓN; ORIENTADAS A LA RECUPERACIÓN DE SU FUNCIONALIDAD ECOLÓGICA; AL CONTROL DE ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS Y A LA CONSERVACIÓN DE ESPECIES SOMBRILLA Y EN CATEGORÍA DE AMENAZA	$ 3.523.248.905	Licitación pública Obra Publica	2026-09-02	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUIA	UT PARAMOS 2026	Ver proceso

Objeto contractual	Valor	Modalidad	Fecha	Entidad	Contratista	Enlace SECOP
AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS; ADMINISTRATIVOS; HUMANOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DISTRITAL DE GOBERNANZA ACÚSTICA; DELIMITACIÓN DE ZONAS DE PROTECCIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA PARA LA MITIGACIÓN DEL RUIDO AMBIENTAL EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA	$ 488.160.000 (≈ $ 489.924.947 a precios de septiembre de 2026, actualizado con IPC DANE)	Contratación régimen especial (con ofertas)	2026-08-13	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA	FUNDACION PARA EL BIENESTAR SOCIAL, CULTURAL, ECONOMICO Y AMBIENTAL DE LOS SECTORES SOCIALES DEL PACIFICO COLOMBIANO	Ver proceso
Aunar esfuerzos técnicos; recursos económicos y humanos para implementar la Estrategia Corporativa de Educación Ambiental para la coexistencia con animales silvestres y conservación de la biodiversidad en el Valle del Cauca	$ 368.525.896 (≈ $ 369.858.305 a precios de septiembre de 2026, actualizado con IPC DANE)	Contratación régimen especial	2026-08-05	CVC	FUNDACION BIODESS	Ver proceso
75-7992- SUMINISTRO DE RIEGO PARA EL MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS COBERTURAS VEGETALES A CARGO DEL JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS	$ 290.165.055 (≈ $ 292.362.312 a precios de septiembre de 2026, actualizado con IPC DANE)	Selección abreviada subasta inversa	2026-07-23	Jardín Botánico José Celestino Mutis	plutarco landinez martinez	Ver proceso
AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS; ADMINISTRATIVOS; HUMANOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE RAEE Y EL FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE RECOLECCIÓN DE BATERÍAS PLOMO ÁCIDO (BUPA) BAJO LA RESOLUCIÓN 0799 DE 2025; MEDIANTE ESTRATEGIAS DE SENSIBILIZACIÓN Y APOYO A LA DEVOLUCIÓN EN LA JURISDICCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA	$ 489.320.000 (≈ $ 495.755.585 a precios de septiembre de 2026, actualizado con IPC DANE)	Contratación régimen especial (con ofertas)	2026-05-20	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA	FUNDACOM	Ver proceso
ESTABLECIMIENTO MEDIANTE SIEMBRA DE MATERIAL VEGETAL FORESTAL (ÁRBOLES DE ESPECIES NATIVAS Y ADAPTADAS AL TRÓPICO ALTO ANDINO) PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SILVOPASTORILES EN UNIDADES PRODUCTIVAS GANADERAS; COMO ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO; SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL SECTRO RURAL DEL MUNICIPIO DE CERINZA; BOYACÁ	$ 16.343.000 (≈ $ 16.635.411 a precios de septiembre de 2026, actualizado con IPC DANE)	Mínima cuantía	2026-04-13	MUNICIPIO DE CERINZA	Leonel Amaya Silva	Ver proceso

Objeto contractual	Valor	Modalidad	Fecha	Entidad	Contratista	Enlace SECOP
AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS; ADMINISTRATIVO; HUMANOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR ESTRATEGIAS SOSTENIBLES DE ECONOMÍA CIRCULAR Y GESTIÓN DE RESIDUOS; CON ENFOQUE DE GÉNERO; QUE PROMUEVAN LA DIGNIFICACIÓN Y EL EMPODERAMIENTO DE GRUPOS DE MUJERES COMO AGENTES DE TRANSFORMACIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL EN LA ZONA URBANA DE BUENAVENTURA.	$ 475.200.000 (≈ $ 487.493.310 a precios de septiembre de 2026, actualizado con IPC DANE)	Contratación régimen especial (con ofertas)	2026-03-25	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA	FUNDACION SEMBRANDO FUTURO DEL PACIFICO	Ver proceso
ADQUISICIÓN DE INDIVIDUOS ARBÓREOS DE ESPECIES NATIVAS PARA CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES COMPENSATORIAS E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA; REFORESTACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS EN A REAS PRIORITARIAS DEL MUNICIPIO DE CALDAS; BOYACÁ	$ 10.600.000 (≈ $ 10.874.219 a precios de septiembre de 2026, actualizado con IPC DANE)	Mínima cuantía	2026-03-04	ALCALDIA MUNICIPIO DE CALDAS BOYACÁ	PALOS VERDES	Ver proceso
Aunar esfuerzos técnicos; recursos económicos y humanos para implementar acciones de mejoramiento ambiental para la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad y el fortalecimiento comunitario para la recuperación de especies nativas de flora en los Consejos Comunitarios de el Hormiguero y Playa renaciente; distrito de Santiago de Cali; en el marco de la XVI convocatoria del Fondo Participativo Para la Acción Ambiental 2026	$ 128.571.429 (≈ $ 134.354.515 a precios de septiembre de 2026, actualizado con IPC DANE)	Contratación régimen especial	2026-01-30	CVC	fundacion para el desarrollo alternativo, ambiental, turistico y renovable	Ver proceso
AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS; RECURSOS ECONÓMICOS Y HUMANOS PARA IMPLEMENTAR ACCIONES DE MEJORAMIENTO AMBIENTAL MEDIANTE UN PROCESO DE RECONVERSIÓN GANADERA Y DE CONSERVACIÓN DE BOSQUES EN EL MUNICIPIO DE OBANDO; ARTICULANDO LAS ACCIONES AL PRAE DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SAN JOSÉ Y MARÍA ANALIA ORTIZ HORMAZA ; EN EL MARCO DE LA XVI CONVOCATORIA DEL FONDO PARTICIPATIVO...	$ 64.000.000 (≈ $ 66.878.692 a precios de septiembre de 2026, actualizado con IPC DANE)	Contratación régimen especial	2026-01-30	CVC	ASOCIACION DE GANADEROS Y PRODUCTORES DEL CAMPO	Ver proceso
AUNAR ESFUERZOS PARA LA PROTECCION; RESTAURACION Y REFORESTACION DE LAS FUENTES HIDRICAS Y NACIMIENTOS Y ABASTOS DE LOS ACUEDUCTOS RURALES CHINCHINA CALDAS CON BASEA EN LO ESTIPULADO EN LA LEY 99 DE 1993 EN LA INVERSION DEL 1% DE LOS INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	$ 512.999.999 (≈ $ 536.074.511 a precios de septiembre de 2026, actualizado con IPC DANE)	Contratación régimen especial	2026-01-30	ALCALDIA MUNICIPAL DE CHINCHINA	corporacion eje cafe	Ver proceso

Fuente: SECOP II, Datos Abiertos Colombia (www.datos.gov.co). Consulta: 1/11/2026.

7.3. ESTADÍSTICAS COMPARATIVAS DEL MERCADO

El presupuesto oficial ($ 2.495.532.013) supera en 8218% la mediana del mercado ($ 30.000.000). La Entidad deberá verificar y documentar las razones que justifican esta diferencia conforme al principio de Valor por Dinero del MAE v3.

Estadístico	Valor
Total contratos analizados en SECOP II	15359
Valor mínimo	$ 0
Valor mediana	$ 30.000.000
Valor promedio	$ 187.408.239
Valor máximo	$ 330.000.000.000
Proveedores únicos identificados	7558
Presupuesto oficial del proceso	$ 2.495.532.013

Fuente: SECOP II, Datos Abiertos Colombia (www.datos.gov.co). Consulta: 1/11/2026.

7.4. DISTRIBUCIÓN POR MODALIDAD DE SELECCIÓN

Modalidad de selección	N.° contratos	% participación
Contratación directa	12901	84%
Contratación régimen especial	969	6%
Contratación Directa (con ofertas)	438	3%
Contratación régimen especial (con ofertas)	346	2%
Mínima cuantía	333	2%
Concurso de méritos abierto	176	1%
Licitación pública Obra Publica	59	0%
Licitación pública	53	0%
Selección abreviada subasta inversa	41	0%
Selección Abreviada de Menor Cuantía	33	0%
Seleccion Abreviada Menor Cuantia Sin Manifestacion Interes	10	0%

La modalidad de Licitación pública representa el 1% de los contratos similares. La Entidad deberá robustecer la justificación jurídica de la modalidad seleccionada (Art. 2.2.1.1.1.6.1 D.1082/2015).

Fuente: SECOP II, Datos Abiertos Colombia (www.datos.gov.co). Consulta: 1/11/2026.

7.5. PRINCIPALES PROVEEDORES IDENTIFICADOS

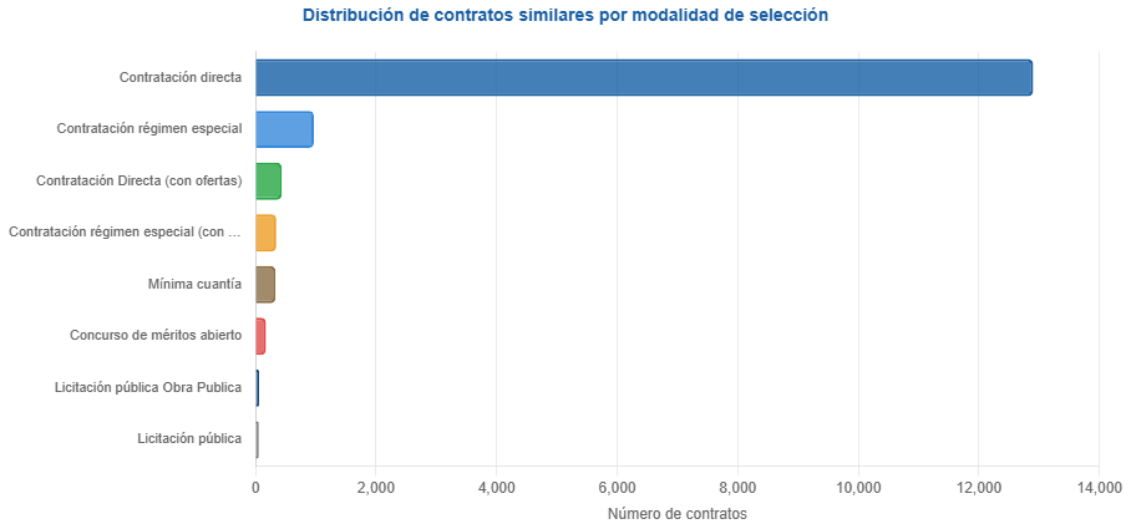
Los siguientes proveedores concentran el mayor número de contratos similares en el mercado, constituyendo una señal de la estructura competitiva del sector:

Proveedor / Contratista	N.° contratos adjudicados
MASBOSQUES	24
FUNDACOM	22
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	20

Fuente: SECOP II, Datos Abiertos Colombia (www.datos.gov.co). Consulta: 1/11/2026.

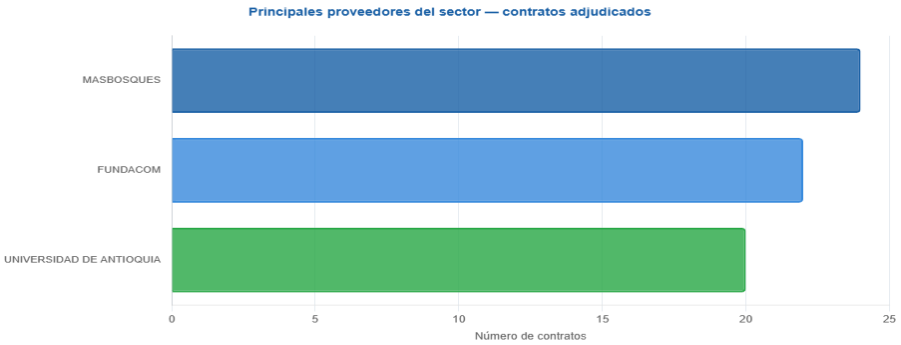
7.6. VISUALIZACIÓN DEL COMPORTAMIENTO DEL MERCADO

Gráfico 2. Distribución por modalidad de selección — SECOP II



Fuente: SECOP II — Datos Abiertos Colombia. universo real de 15.359 contratos a nivel nacional (agregación completa sobre la categoría UNSPSC, no una muestra).

Gráfico 3. Concentración de proveedores del sector — SECOP II



Fuente: SECOP II — Datos Abiertos Colombia. Top 3 proveedores sobre el universo real de 15.359 contratos a nivel nacional.

8. ESTUDIO DE LA OFERTA

Empresas del Sector y Tamaño El mercado de servicios de silvicultura y restauración ambiental identifica 7.558 proveedores únicos en SECOP para la categoría UNSPSC del proceso, lo que evidencia un sector altamente atomizado sin concentración dominante en pocos actores. Los proveedores con mayor participación recurrente en contratación pública incluyen MASBOSQUES (24 contratos), FUNDACOM (22 contratos) y la Universidad de Antioquia (20 contratos), lo que indica que universidades, fundaciones ambientales y organizaciones especializadas en restauración forestal conviven como oferentes principales.

La distribución geográfica de la oferta se concentra en entidades y proveedores vinculados a corporaciones autónomas regionales de alta actividad ambiental, como la CVC en el Valle del Cauca, que registra múltiples contratos recientes de restauración y sostenimiento forestal. Esta concentración regional favorece la existencia de oferentes con experiencia específica en las condiciones ecológicas y sociales del Pacífico colombiano, pertinentes para el territorio de Buenaventura.

Potenciales Proveedores El universo de proveedores con experiencia certificada en la categoría UNSPSC del proceso asciende a 933 según el corte de SECOP II al 2026-11-01. Con el requisito de experiencia fijado, equivalente a máximo cinco (5) contratos cuya sumatoria alcance 3.743.298.020 COP (≈2.137,9 SMMLV), 15 de esos 933 proveedores acreditarían la experiencia exigida, lo que representa el 2% de los proveedores con contratos registrados en SECOP II para esta categoría en los últimos cuatro (4) años.

Fuente: SECOP II, corte 2026-11-01.

Este resultado corresponde únicamente a contratación pública registrada en SECOP II, sin incluir la experiencia que los proveedores puedan acreditar mediante contratos con entidades privadas, fuente adicional de acreditación conforme al Manual de Requisitos Habilitantes CCE-

EICP-MA-04 v3. Entre los potenciales proveedores con capacidad demostrada figuran fundaciones ambientales especializadas, universidades con programas forestales y organizaciones comunitarias étnico-territoriales con trayectoria en gestión de proyectos de restauración en el Pacífico colombiano.

Cadena de Suministro La cadena de suministro del sector integra viveros productores de material vegetal nativo, proveedores de insumos agroecológicos, empresas de maquinaria y equipo para silvicultura, y transportadores especializados en zonas rurales de difícil acceso. El insumo crítico de la cadena es la disponibilidad de material vegetal certificado adaptado a las condiciones edafoclimáticas de la cuenca del río Dagua, cuya producción depende de viveros regionales con capacidad limitada, lo que puede generar cuellos de botella si la demanda de proyectos de restauración se concentra en periodos cortos del año relacionados con la época de siembra.

Perfil Empresarial El perfil predominante de las empresas y organizaciones que atienden este subsector corresponde a entidades de tamaño pequeño y mediano, entre ellas fundaciones ambientales, cooperativas rurales y organizaciones comunitarias étnico-territoriales, con capacidad instalada orientada a proyectos de alcance regional más que nacional. La cobertura geográfica de estos oferentes se concentra en zonas con alta actividad de corporaciones autónomas regionales, lo que es coherente con la necesidad de experiencia territorial específica en el Pacífico colombiano para la correcta ejecución del presente proyecto.

9. ESTUDIO DEL MERCADO Y PRESUPUESTO OFICIAL

9.1. ÍTEMS DEL ESTUDIO DE MERCADO

El valor estimado del contrato se sustenta en los recursos humanos, técnicos, materiales y logísticos necesarios para ejecutar las actividades del proyecto y cumplir los resultados previstos. Su composición comprende mano de obra calificada para la orientación técnica, el acompañamiento social, la capacitación y el monitoreo; así como mano de obra no calificada para las labores de establecimiento, mantenimiento y apoyo comunitario. Incluye materiales e insumos agrícolas, plántulas, herramientas, elementos de protección y equipos requeridos para las intervenciones y su seguimiento, además de los recursos logísticos para desarrollar talleres, encuentros y espacios de participación.

Asimismo, contempla el transporte necesario para movilizar personal, materiales e insumos hasta las áreas de intervención y los servicios de producción audiovisual y editorial destinados a apoyar los procesos de formación y divulgación. Estos componentes se complementan con la administración del proyecto, que comprende la dirección, coordinación y gestión técnica, administrativa, financiera y jurídica necesarias para articular las actividades y verificar su cumplimiento. En conjunto, esta estructura presupuestal responde a las necesidades de ejecución del objeto contractual, sin incluir rubros independientes de imprevistos y utilidad ni los costos de interventoría.

Concepto	Valor
Mano de obra calificada	$478.561.729
Mano de obra no calificada	$221.841.541
Materiales e insumos	$1.095.523.267
Maquinaria y equipo	$4.183.563
Transporte	$161.050.000
Servicios de producción audiovisual y editorial	$54.979.908
Subtotal costos directos	**$2.016.140.008**
Administración del proyecto	$487.567.483
TOTAL	**$2.503.707.491**

La Entidad adelantó un sondeo de mercado directo para la determinación de precios del presente proceso, mecanismo primario de determinación conforme al numeral 5.2.5 de la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, ANCP-CCE, Versión 3 (2025). Este mecanismo es válido y suficiente por sí mismo para sustentar el presupuesto oficial ($2.503.707.491), declarado en una sola partida global correspondiente a la suma de lo cotizado en el estudio de mercado. Esta cifra resulta coherente con el histórico SECOP analizado en la Sección 6, particularmente con contratos de magnitud similar ejecutados por corporaciones autónomas regionales para objetos de restauración ecológica integral.

9.2. RETENCIÓN EN LA FUENTE

Campo	Valor
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Tarifa aplicable	[VERIFICAR] — determinar tarifa según naturaleza jurídica del contratista (persona natural/jurídica), régimen tributario y tipo de prestación
Base gravable	Valor del pago o abono en cuenta
Norma	Art. 392 Estatuto Tributario — verifique con el área financiera de la entidad la tarifa aplicable al presente contrato
Nota	La retención en la fuente varía según el tipo de ingreso, la naturaleza del contratista y su condición de declarante. Consultar con el jefe de presupuesto o el revisor fiscal de la entidad.

Fuente: Estatuto Tributario. Decreto 1625 de 2016 — DIAN. Tarifa verificada según tipo de contrato.

9.3. BIENES NACIONALES RELEVANTES: APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

De conformidad con los criterios del artículo 2.2.1.2.4.2.9 del Decreto 1082 de 2015 y la Ley 816 de 2003, se analizó el presupuesto oficial del proceso frente al Registro de Productores

de Bienes Nacionales (VUCE), evidenciando que los insumos requeridos no registran producción nacional vigente o no alcanzan una participación individual representativa. En consecuencia, la Entidad estructuró la asignación del puntaje de apoyo a la industria nacional en el Pliego de Condiciones mediante el factor de vinculación de personal colombiano.

Metodología de priorización económica adoptada de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.9 del Decreto 1082 de 2015 y la Ley 816 de 2003: se analizan dentro del presupuesto oficial los bienes o insumos requeridos para la ejecución del proyecto, se calcula su porcentaje de participación económica sobre el valor total del contrato, se ordenan de mayor a menor participación y se selecciona el grupo representativo que acumula hasta el 80% del valor; constituyen bienes objeto de verificación aquellos cuya participación individual es igual o superior al promedio de dicho grupo.

Evaluados los 1 ítems del presupuesto oficial (0 correspondientes a bienes e insumos y 1 a servicios), ninguno alcanza una participación individual representativa para ser considerado insumo preponderante.

La metodología de asignación de puntaje por este concepto se desarrolla en los Estudios Previos, conforme a los respectivos pliegos de condiciones o documentos equivalentes.

Fuente: Guía para la Elaboración de Estudios del Sector V3 (Colombia Compra Eficiente), Sección 7.2; Art. 2.2.1.2.4.2.9 Decreto 1082/2015 (adicionado por el Decreto 680/2021); Ley 816 de 2003, Art. 2.

10. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

La Entidad aplicó el Manual de Requisitos Habilitantes CCE-EICP-MA-04 v3 sobre una muestra de 1.461 empresas de la Sección Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca, clasificada con nivel de riesgo Alto, utilizando el método de cuartiles IQR con tratamiento de atípicos Z-score. Esta metodología garantiza proporcionalidad respecto al mercado real y descarta barreras artificiales de entrada para los proponentes del subsector.

En cuanto a la experiencia, el requisito se fijó en máximo cinco (5) contratos cuya sumatoria de valores ejecutados sea igual o superior al 150% del presupuesto oficial, equivalente a 2.137,9 SMMLV o $3.743.298.020, sin restricción de antigüedad conforme a la Sección 5.3 del Manual CCE-EICP-MA-04 v3. Del universo de 933 proveedores con contratos registrados en SECOP II en la clase UNSPSC del proceso durante los últimos 4 años, 15 proveedores (2%) acreditarían este requisito, cifra que corresponde exclusivamente a la contratación pública registrada, dado que la experiencia también puede acreditarse con contratos privados no reflejados en dicha plataforma.

Fuente: Superintendencia de Sociedades. Metodología: Manual de Requisitos Habilitantes CCE-EICP-MA-04 v3 | SECOP II, corte 2026-11-01.

Componente	Indicador	Valor Exigido
Liquidez	Índice de Liquidez	≥ 3
Endeudamiento	Índice de Endeudamiento	≤ 0.5

10.1. SUSTENTO ESTADÍSTICO: CAPACIDAD FINANCIERA

Con base en la información financiera de 1.461 empresas del ámbito Sección: AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA (SIREM, método IQR, CCE-EICP-MA-04 v3), nivel de riesgo Alto, presupuesto oficial $ 2.495.532.013, la Entidad establece los siguientes requisitos de capacidad financiera:

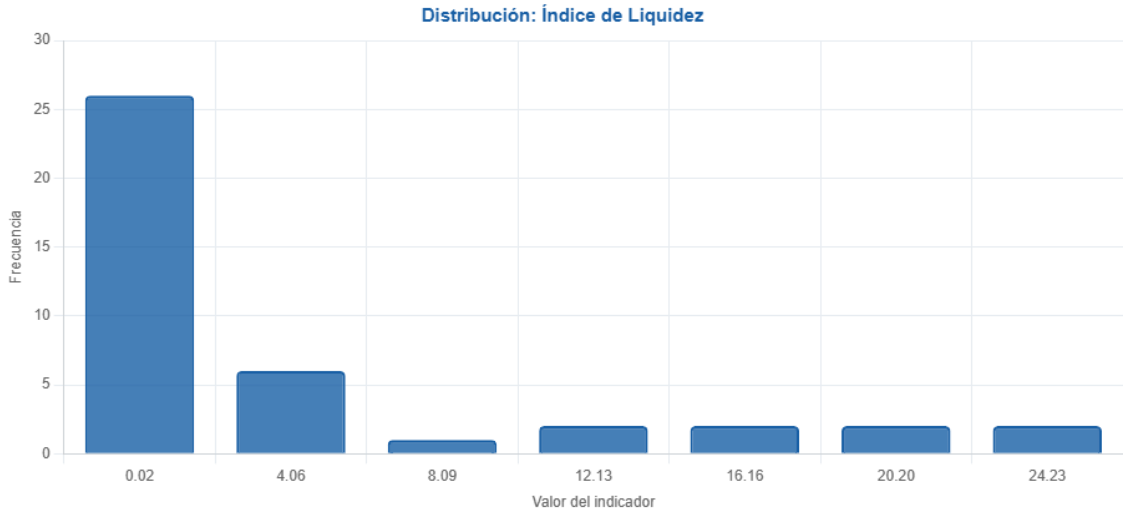
Índice de Liquidez

Mínimo	Máximo	Mediana	Promedio	Q1	Q3	Requisito
0.02	28.27	2.12	4.43	1.04	5.48	≥ 3.00

Fuente: SIREM — Superintendencia de Sociedades. Metodología IQR, CCE-EICP-MA-04 v3.

Interpretación: El 43% de las 1.461 empresas de la muestra (≈ 628 empresas) iguala o supera el umbral exigido de ≥ 3.00.

Gráfico 4. Distribución estadística del indicador: Índice de Liquidez



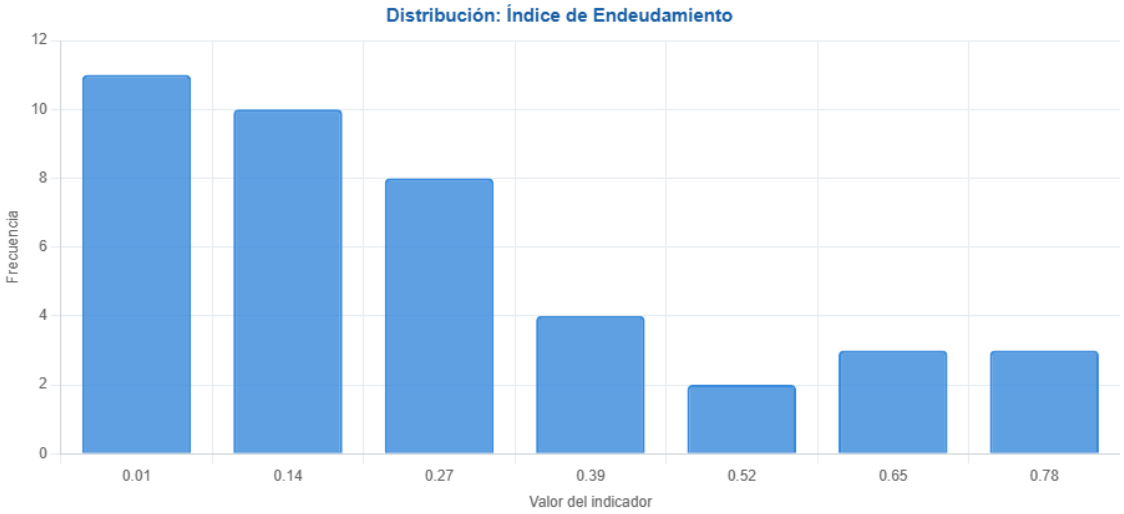
Índice de Endeudamiento

Mínimo	Máximo	Mediana	Promedio	Q1	Q3	Requisito
0.01	0.91	0.26	0.32	0.13	0.41	≤ 0.50

Fuente: SIREM — Superintendencia de Sociedades. Metodología IQR, CCE-EICP-MA-04 v3.

Interpretación: El 80% de las 1.461 empresas de la muestra (≈ 1.169 empresas) se encuentra en o por debajo de el umbral exigido de ≤ 0.50.

Gráfico 5. Distribución estadística del indicador: Índice de Endeudamiento



Razón de Cobertura de Intereses

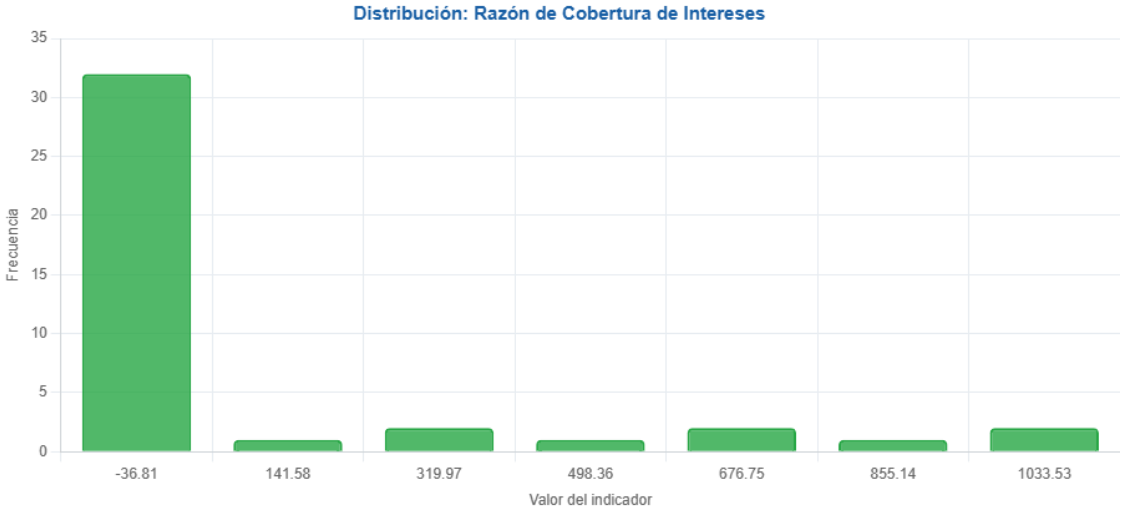
Mínimo	Máximo	Mediana	Promedio	Q1	Q3	Requisito
-36.81	1211.92	3.73	35.41	1.10	11.48	≥ 3.00

Fuente: SIREM — Superintendencia de Sociedades. Metodología IQR, CCE-EICP-MA-04 v3.

Nota legal (CCE-EICP-MA-04 v3): El proponente que no registre gastos de intereses está habilitado en este indicador, siempre y cuando su utilidad operacional sea igual o mayor a cero (0).

Interpretación: El 57% de las 1.461 empresas de la muestra (≈ 833 empresas) iguala o supera el umbral exigido de ≥ 3.00.

Gráfico 6. Distribución estadística del indicador: Razón de Cobertura de Intereses



10.2. SUSTENTO ESTADÍSTICO: CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Los indicadores de rentabilidad se determinaron con la misma muestra sectorial (1.461 empresas, SIREM, método IQR CCE-EICP-MA-04 v3):

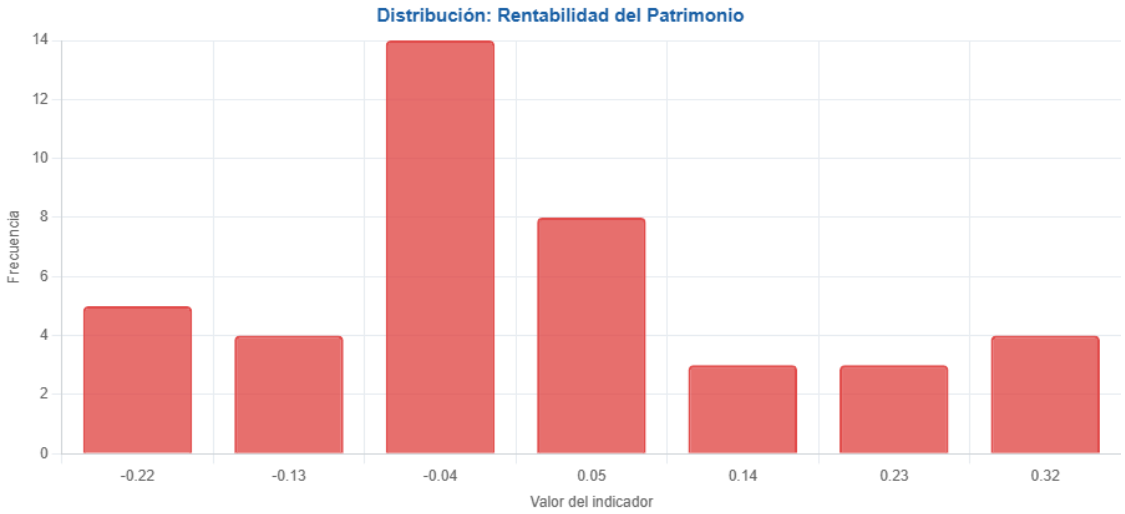
Rentabilidad del Patrimonio

Mínimo	Máximo	Mediana	Promedio	Q1	Q3	Requisito
-0.22	0.42	0.03	0.06	0.01	0.11	≥ 0.00

Fuente: SIREM — Superintendencia de Sociedades. Metodología IQR, CCE-EICP-MA-04 v3.

Interpretación: El 76% de las 1.461 empresas de la muestra (≈ 1.110 empresas) iguala o supera el umbral exigido de ≥ 0.00.

Gráfico 7. Distribución estadística del indicador: Rentabilidad del Patrimonio



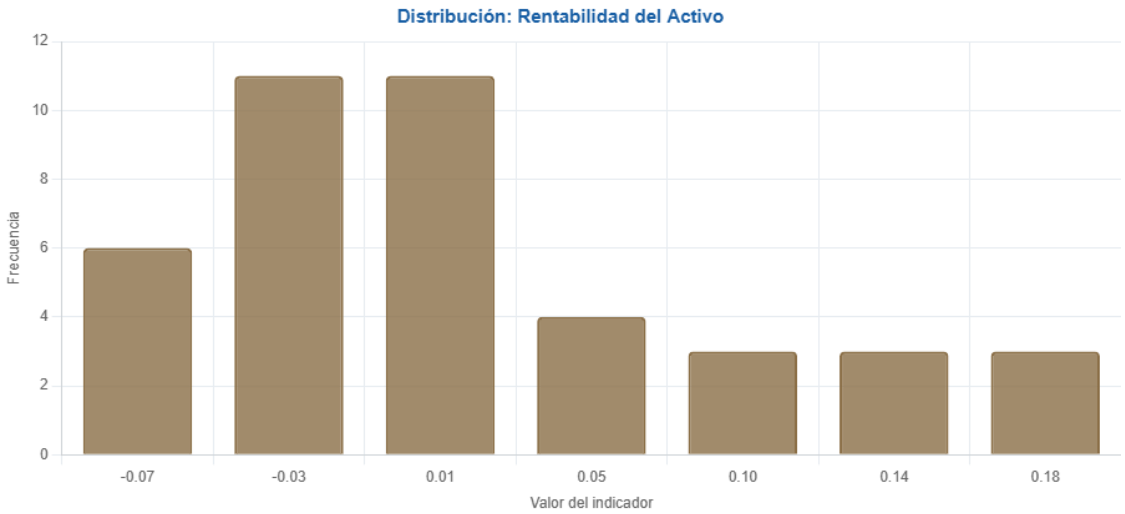
Rentabilidad del Activo

Mínimo	Máximo	Mediana	Promedio	Q1	Q3	Requisito
-0.07	0.23	0.02	0.03	0.00	0.07	≥ 0.00

Fuente: SIREM — Superintendencia de Sociedades. Metodología IQR, CCE-EICP-MA-04 v3.

Interpretación: El 76% de las 1.461 empresas de la muestra (≈ 1.110 empresas) iguala o supera el umbral exigido de ≥ 0.00.

Gráfico 8. Distribución estadística del indicador: Rentabilidad del Activo



Nota: La rentabilidad sobre el activo debe ser siempre menor o igual que la rentabilidad sobre el patrimonio, conforme al CCE-EICP-MA-04 v3 (pág. 25).

Empresas habilitables estimadas: Con base en los 5 indicadores habilitantes exigidos y la muestra de 1.461 empresas del sector, cada umbral corresponde al tercer cuartil (Q3) de la distribución sectorial. Se estima que ≈ 165 empresas (11% de la muestra) podrían cumplir simultáneamente todos los requisitos habilitantes (estimación conservadora por independencia estadística; la cifra real es probablemente mayor dada la correlación positiva entre indicadores financieros). Los umbrales establecidos garantizan condiciones de alta exigencia técnica en el mercado.

.

11. ANÁLISIS DE RIESGOS DEL SECTOR

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Cobertura del Riesgo de Colombia Compra Eficiente, se identifican y tipifican los principales riesgos asociados al sector y al proceso de contratación:

Etapa	Riesgo	Clase / Tipo	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Titular	Tratamiento
Ejecución	Incumplimiento total, parcial o tardío en las obligaciones y plazos de entrega pactados en el contrato.	General / Operacionales	Retraso en la implementación de las herramientas de manejo del paisaje y en el cumplimiento de la meta de 55 hectáreas de recuperación de ecosistemas.	Posible (3)	Mayor (4)	Contratista	Aplicación de los mecanismos de cobertura, garantías, multas o cláusulas penales que la Entidad defina en los Documentos del Proceso, además de ejercer supervisión estricta.
Ejecución	Variación en la tasa de cambio (devaluación del peso) que afecte drásticamente el precio de bienes importados antes de la firma.	Específico / Económicos	Incremento en el costo de maquinaria, equipo de apoyo o insumos importados requeridos para la ejecución física del proyecto.	Posible (3)	Moderado (3)	Compartido	Reducir los tiempos del proceso de selección y establecer, si la ley lo permite, mecanismos de estabilización monetaria en contratos de largo aliento.

Etapa	Riesgo	Clase / Tipo	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Titular	Tratamiento
Ejecución	Entregas parciales, incompletas o en lugares distintos a los especificados en el anexo técnico.	Específico / Operacionales	Incumplimiento de las metas de hectáreas restauradas o de las asistencias técnicas comprometidas en las áreas delimitadas del territorio colectivo.	Probable (4)	Moderado (3)	Contratista	No certificar el recibo a satisfacción hasta la completitud, retener los pagos e iniciar procesos de imposición de multas.
Planeación	Insuficiencia del presupuesto oficial debido a fluctuaciones macroeconómicas, inflación o variaciones en la TRM.	General / Financieros	Desfinanciación de actividades de restauración ecológica previstas para los veinticuatro (24) meses de ejecución del contrato.	Posible (3)	Mayor (4)	Entidad	Realizar adecuada indexación de precios en el estudio de mercado y reducir el tiempo entre cotización y apertura.
Ejecución	Conflictos con la comunidad del Consejo Comunitario de Citronela por intervención en áreas de uso colectivo o desacuerdos sobre las herramientas de manejo del paisaje a implementar.	Específico / Sociales o Políticos	Paralización temporal de actividades de restauración en el territorio colectivo y deterioro de la gobernanza ambiental que el proyecto busca fortalecer.	Posible (3)	Mayor (4)	Compartido	Establecer mesas de concertación previas a la intervención física y protocolos de consulta con las autoridades propias del Consejo Comunitario durante toda la ejecución.
Ejecución	Variabilidad climática (periodos de lluvia intensa o sequía prolongada en la cuenca del río Dagua) que afecte la supervivencia del material vegetal sembrado.	Específico / De la Naturaleza	Pérdida de material vegetal y necesidad de resiembra, con impacto en el cumplimiento de la meta de hectáreas de áreas recuperadas.	Probable (4)	Moderado (3)	Contratista	Exigir planes de mitigación climática y resiembra sin costo adicional para la Entidad dentro de la propuesta técnica, y programar las siembras conforme a calendarios agroclimáticos de la zona.

Etapa	Riesgo	Clase / Tipo	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Titular	Tratamiento
Ejecución	Dificultad en la medición y verificación de los resultados de conservación y restauración (hectáreas efectivamente recuperadas y sostenibles en el tiempo).	Específico / Tecnológicos	Imposibilidad de certificar el cumplimiento real de las metas de producto del proyecto de inversión BPIN 20253201010068 ante los entes de control y seguimiento.	Posible (3)	Moderado (3)	Compartido	Exigir en el anexo técnico el uso de herramientas de monitoreo geoespacial y reportes periódicos georreferenciados de avance físico, verificados por la supervisión del contrato.
Selección	Baja pluralidad de oferentes habilitados técnica y financieramente dado el alto umbral de experiencia exigido frente al tamaño atomizado del mercado de restauración forestal.	Específico / Operacionales	Declaratoria de desierta de la Licitación Pública por insuficiencia de proponentes habilitados.	Posible (3)	Mayor (4)	Entidad	Verificar la proporcionalidad del requisito de experiencia frente al universo de proveedores de SECOP II antes de la apertura y admitir la sumatoria de hasta cinco (5) contratos para acreditarla.

Fuente: Manual de Cobertura del Riesgo — Colombia Compra Eficiente. Decreto 1082 de 2015, Art. 2.2.1.1.1.7.1.

12. CONCLUSIONES Y DETERMINACIONES

1. METODOLOGÍA DEL PRECIO: El presupuesto oficial se determinó mediante sondeo de mercado directo, mecanismo válido conforme al numeral 5.2.5 de la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, ANCP-CCE, Versión 3 (2025). El incremento del SMLMV del 23,00% frente a 2025 y la variación anual del IPC de 6,28% incidieron en la estructuración de precios del componente de dirección técnica y acompañamiento profesional multidisciplinario del proyecto.

2. PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto de $2.495.532.013 resulta coherente con el mercado real analizado en la Sección 8, respaldado por el estudio de precios y por el histórico SECOP que registra contratos de magnitud similar en corporaciones autónomas regionales para objetos de restauración ecológica integral, como el contrato de $3.523.248.905 adjudicado por la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia.

3. OFERTA Y COMPETENCIA: El sector de silvicultura y restauración ambiental registra 7.558 proveedores únicos en SECOP para la categoría UNSPSC del proceso, lo que evidencia un

mercado atomizado sin concentración dominante. Sin embargo, con el requisito de experiencia fijado, solo 15 de 933 proveedores con contratos en SECOP II acreditarían la experiencia exigida, lo que concentra la pluralidad efectiva de oferentes en un segmento especializado de fundaciones ambientales, universidades y organizaciones comunitarias con trayectoria certificada en restauración forestal.

4. MODALIDAD: La modalidad aplicable es Licitación Pública, conforme a la regla general de escogencia de contratistas del artículo 2 numeral 1 de la Ley 1150 de 2007, dado que el presupuesto oficial de $2.495.532.013 supera los umbrales de menor cuantía y no se configura ninguna causal de contratación directa o selección abreviada aplicable al objeto. El patrón histórico SECOP muestra que solo el 1% de los contratos del sector se adjudica mediante Licitación Pública, lo cual obedece a que la mayoría de entidades ambientales cuentan con régimen de contratación especial no aplicable al Consejo Comunitario, que como entidad estatal se rige por el Estatuto General de Contratación.

5. REQUISITOS HABILITANTES: No existe pliego tipo CCE aplicable a este proceso, por lo que los indicadores financieros de liquidez y endeudamiento se fijaron mediante el Manual de Requisitos Habilitantes CCE-EICP-MA-04 v3, con metodología de cuartiles IQR sobre una muestra de 1.461 empresas del sector de riesgo Alto. El requisito de experiencia, fijado por la Entidad en ejercicio de su facultad de estructuración, se contrasta con el hecho de que 15 de 933 proveedores con contratos en SECOP II acreditarían dicho umbral, proporción que exige a la Entidad verificar en la etapa de observaciones al proyecto de pliego que el requisito no excluya injustificadamente a oferentes con experiencia privada no registrada en el sistema público.

6. RIESGOS: Los riesgos identificados en la Sección 10 abarcan desde el incumplimiento contractual y la variabilidad climática hasta los conflictos con la comunidad étnico-territorial y la dificultad de verificación de resultados de conservación. Las medidas de mitigación, incluidas las garantías contractuales, los protocolos de concertación comunitaria y el monitoreo geoespacial, se formalizarán en las cláusulas del contrato y en el plan de riesgos del expediente contractual.

7. ESTRATEGIA DE ABASTECIMIENTO: La Entidad estructura el presente proceso bajo el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) v3.0, ANCP-CCE, articulando un presupuesto respaldado por sondeo de mercado, requisitos habilitantes proporcionales al mercado real y una matriz de riesgos ajustada a las particularidades del territorio colectivo. Esta estructuración, conforme a la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, ANCP-CCE, Versión 3 (2025), garantiza el mayor Valor por Dinero en la recuperación de cobertura boscosa y el fortalecimiento de la gobernanza ambiental del Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de Citronela.

REFERENCIAS NORMATIVAS

Las siguientes normas citadas en este documento cuentan con su texto oficial verificado, con enlace a la fuente:

Norma y artículo	Tema	Fuente oficial	Verificada
Decreto 1082 de 2015, Art. 2.2.1.2.4.2.9	Puntaje de industria nacional en procesos de contratación de servicios	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77653	2026-09-30

Elaborado en BUENAVENTURA, a los ___ días del mes de ___ de 2026.

Ing. Camila Restrepo Arango	**JAMINSON MONTAÑO**	**JUAN PEREZ**